# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de enero de 2017

Número 1.389

# Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (001/2017/001), ordinaria, celebrada el viernes, 20 de enero de 2017

### Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO -
* * *
Presidente: don Mauricio Valiente Ots.
Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.
Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:
Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña M.ª Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albacar y doña Ana María Román Martín.
Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.
Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: D.ª M.ª del Mar Espinar Mesa-Moles y don Ramón Silva Buenadicha.
Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo.
* * *
Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.  Página
ORDEN DEL DÍA
Punto 1 Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 15 de diciembre de 2016 (extraordinaria) y 16 de diciembre de 2016 (ordinaria).

Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.

Votación y aprobación de las actas.

## A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2	Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, para aprobar la creación de categorías de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales.  Página			
	<ul> <li>Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Román Riechmann, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.</li> <li>Votación y aprobación de la propuesta.</li> </ul>			
Punto 3	Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez evacuados los trámites exigidos en el Acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 28 de abril de 2016, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consulta odontológica, en la planta primera, letra D, del edificio sito en calle Joaquín María López 44 B, promovido por particular.  Página			
B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL				
	<u>Preguntas</u>			
Punto 4	Pregunta n.º 2017/8000012, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Portavoz de la Junta de Gobierno, interesando conocer "qué entiende la delegada por 'feminizar' las instituciones".			
	Página			
Punto 5	Pregunta n.º 2017/8000013, formulada por la concejala doña Ana Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer "por qué no ha cumplido el Gobierno con el plan de descentralización propuesto para el ejercicio 2016".  Página			
	Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín y el Sr. Murgui Parra.			
Punto 6	Pregunta n.º 2017/8000028, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer, en relación con las recientes declaraciones de la Alcaldesa, el "modelo de proceso participativo que piensan llevar a cabo, relativo a la posible peatonalización de la Gran Vía de Madrid".  Página			
	Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Soto Bravo.			
Punto 7	Pregunta n.º 2017/8000029, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer "cuál es la situación del Consejo Sectorial del Voluntariado".			
	Página			

Punto 8	Pregunta n.º 2017/8000030, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarron del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si resolución del Coordinador General de la Alcaldía, de fecha 30 de diciembre de 2016, por que se concede una subvención directa de 400.000 euros a la Asociación Comisión Españ de Ayuda al Refugiado-CEAR, cumple los requisitos exigidos por la normativa vigente.  Página	i la r la
Punto 9	Pregunta n.º 2017/8000034, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Gru Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuáles son las modificaciones que tie previsto plantear el Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial Asociaciones tanto en la convocatoria como en las bases de las Subvenciones al Fome del Asociacionismo y la Participación Ciudadana en el año 2017.  Página	ene I y
Punto 10	Pregunta n.º 2017/8000040, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Gru Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué opinión le merecen las respues a las peticiones de información nº 2016/1165034, en relación al tercer plazo de solicitudes subvenciones para actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética edificios de uso residencial; 2016/1169784, en relación al Beti Jai; y 2016/1188225, en relac a expedientes sancionadores en una determinada localización del distrito de Chamb realizadas por el Grupo Municipal Socialista".  Página	tas de de ión erí,
	<u>Comparecencias</u>	
Punto 11	Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000011, de la Gerente de la Ciudad, interesada por Grupo Municipal del Partido Popular, "con el objetivo de que informe sobre la política gene de su área".	
	Página	18
Punto 12	Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000020, de la Gerente de la Ciudad, interesada por Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para que explique los criterios que se han segu para dejar fuera del ámbito funcionarial a los trabajadores de las instalaciones deportivas la ciudad de Madrid".  Página	ido
	C) RUEGOS  No se formulan ruegos.	
	Página	34
	Finaliza la sesión a las doce horas y cuatro minutos. Página	34

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 15 de diciembre de 2016 (extraordinaria) y 16 de diciembre de 2016 (ordinaria).

El Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos dar inicio a la sesión.

Corresponde en primer lugar la aprobación en su caso de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 15 de diciembre de 2016, que tuvo un carácter extraordinario, y la del 16 de diciembre de 2016 ordinaria. Si no hay ninguna consideración al respecto, voy a solicitar la posición de voto de los grupos municipales para sustanciar este punto.

¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

- La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia** Elena Saavedra Ibarrondo: A favor.
  - El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.
  - El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?
- El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.
- El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?
- El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Francisco Pérez Ramos: A favor.
- **El Presidente:** Quedan por lo tanto aprobadas las actas por unanimidad.

Pasamos al siguiente bloque del orden del día, que son los dictámenes de asuntos que, con carácter previo a su elevación al Pleno, tienen que abordarse en esta comisión.

Le doy la palabra al señor secretario para que dé lectura al punto 2 del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 15 de diciembre de 2016 (extraordinaria) y 16 de diciembre de 2016 (ordinaria), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, para aprobar la creación de categorías de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Como es un punto que en la sesión anterior dejamos sobre la mesa, en Junta de Portavoces se ha pedido un único turno de un minuto para pedir una aclaración al respecto.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos Silvia Elena Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Buenos días. Gracias, señor presidente.

Respecto a la creación de esta categoría, la verdad es que nos plantea serias dudas, en primer lugar porque se califica como de cometidos especiales, tenemos el informe de la Asesoría Jurídica, el problema es que el acceso se pueda hacer a través de concurso. Entonces, si no se exige una titulación específica, el acceso por concurso puede plantear problemas. En segundo lugar, también queremos saber cómo se va a integrar el personal laboral que está desempeñando esas funciones.

Entonces, no estamos ni a favor ni en contra, lo que queremos es que se complete la información y la documentación. Ya se pidió también por otro partido político que se completara esa información respecto a los puntos de integración del personal laboral y creemos que el informe pues en cierta medida es incompleto. También hay una serie de recursos que se han interpuesto por los colegios profesionales y queríamos saber el parecer de esos recursos, el desarrollo, las resoluciones que se han dictado, bueno pues el devenir de estos recursos de los colegios oficiales respecto a si se califica como categoría técnica o como de cometidos especiales. La diferenciación es bastante sustancial porque se exigen los títulos académicos o no se exigen esos títulos académicos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Socialista, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ramón Silva Buenadicha: Hemos observado que ya se nos ha facilitado la información que habíamos pedido en la comisión anterior, aunque se había solicitado no por mi grupo pero que, como decía el presidente, se había dejado encima de la mesa, y nosotros ya, desde luego, lo vemos con los informes que lo justifican y no le hemos visto ningún problema a este expediente, por lo que nuestro voto será favorable.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Por el Grupo Municipal Popular, Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo en este momento manifiesta su abstención porque, si bien es cierto que se ha cumplimentado con el informe de la letrada, el informe de la letrada no desvirtúa jurídicamente los argumentos de duda que tiene mi grupo al respecto porque se pidieron varias aclaraciones. Tal y como ha dicho, y por no repetirme, la portavoz del grupo de Ciudadanos, el informe de la letrada dice que se base a la capacidad efectúa en autoorganización. Ningún problema, de acuerdo. En función de eso, cita unas sentencias en las cuales en las sentencias se ve claramente, como se ha indicado, la diferencia de exigir titulación o no exigir titulación, porque en la de cometidos especiales son aptitudes y capacidades. No estamos en contra de que se cree esta categoría. Nos sigue ofreciendo la duda no tanto como si fuera la creación de un cuerpo nuevo, es decir una escala nueva, como qué va a pasar con la integración del personal funcionario que está en otras escalas, qué va a pasar con los funcionarios interinos, y sobre todo nos preocupa, y así lo dijimos en la anterior, queremos información sobre cómo va a llevar a cabo lo que llaman adecuación, adecuación del personal laboral, que es una reivindicación que viene del REAM, que viene del CEMI y que es personal laboral que viene de unas categorías muy inferiores en las que no se exigió para su acceso titulación superior y que simplemente por tener algún título de informática, ha ido estando y perpetuándose en este personal laboral.

Nos preocupan, por tanto, estos aspectos, y le digo, le repito: no estamos en contra de la categoría, pero creemos que no desvirtúa para nada el informe de la letrada nuestras dudas respecto a que debe de situarse, como ha dicho la responsable de Ciudadanos, en la escala técnica de administración, categoría de administración especial, y no... técnica, media y auxiliar, y no en la de cometidos especiales propia de oficios, aptitudes o capacidades, sobre todo por la integración. Esperamos esto así, y sí nos gustaría el informe en concreto de cómo está en este momento. La Asesoría tampoco lo dice; no dice ni los títulos que se van a exigir...

#### El Presidente: Begoña...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Begoña Larrainzar Zaballa:
—Acabo—. Solicito, por tanto, que se amplíe los títulos que vamos a exigir en esta categoría, que no lo dice, y también que nos digan cómo están los recursos planteados por los colegios oficiales.

Gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias, Begoña.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, Carmen Román, gerente de la Ciudad.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias, presidente.

Vamos a ver. Respecto a lo que se plantea, nosotros lo que hemos pretendido con la creación de esta escala informática es hacer una escala que sea acorde con lo que son las necesidades que tenemos ahora mismo en la Administración pública.

Necesitábamos una escala que, igual que ocurre en todos los cuerpos informáticos importantes que existen en las Administraciones públicas, ya no solo de este país, sino de todos los países de nuestro entorno, puedan entrar titulaciones variadas, porque a nadie se le oculta que cuando estamos hablando de medios tecnológicos y estamos hablando de escalas informáticas, no se puede limitar a una sola titulación, porque atiende a más de una rama del saber.

En cualquier caso, en cuanto a cómo se van a cubrir estos puestos, cómo se va a producir la integración, tenemos presupuesto, y esto lo digo con lo que sería nuestro planteamiento inicial, porque esta es una materia de negociación y tendremos que negociarlo con las organizaciones sindicales, nosotros entendemos que los funcionarios que ya pertenecen a categorías del Ayuntamiento se integrarán automáticamente en las nuevas escalas.

Y respecto al personal laboral, lo que se pretende arbitrar son procesos de funcionarización, que pueden ser restringidos, como de todos es sabido, de acuerdo con el sistema de clasificación y con lo que acordemos con las organizaciones sindicales. Insisto, por el momento nosotros no podemos decir nada más.

Sí que defendemos la creación de la escala tal y como está porque entendemos que, de lo contrario, no podríamos atender todas las necesidades tan variadas y ricas que tiene el Avuntamiento en esta materia.

Me parece que lo que sí que tendremos que hacer, y por supuesto se lo proporcionaremos, es toda la información sobre los títulos que se exijan en el momento que lo tengamos cerrado y sobre los procesos y los resultados de los procesos de negociación que llevemos a cabo para ir conformando exactamente lo que es la puesta en... la ejecución de la medida que hoy se adopta.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Vamos a someter a votación la propuesta. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia** Elena Saavedra Ibarrondo: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobada por mayoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número tres.

Le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez evacuados los trámites exigidos en el Acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 28 de abril de 2016, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consulta odontológica, en la planta primera, letra D, del edificio sito en calle Joaquín María López 44 B, promovido por particular.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

En Junta de Portavoces ha pedido intervenir sobre este punto el Grupo Municipal Socialista. Interviene Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente. Buenos días de nuevo.

Como decía el secretario, se trata de un plan especial para autorizar una consulta odontológica en una primera planta en la calle Joaquín María López; un expediente sin aparentemente ninguna dificultad, que tuvo entrada en este Ayuntamiento en diciembre de 2014 y que ha tardado más de dos años en tramitarse.

Como cualquiera puede comprobar, la consulta está en funcionamiento, no sabemos desde cuándo. Y la verdad es que no nos extraña, porque ¿qué negocio puede permitirse el lujo de esperar más de dos años para ponerse en marcha? La verdad es que ninguno.

Esta situación es intolerable; no hay argumentos que justifiquen el atasco de más de dos años de planes especiales de control urbanístico ambiental. El Partido Popular se cansa de decir que

Ahora Madrid paraliza la actividad económica de la ciudad, pero siempre se refieren a grandes operaciones urbanísticas que perpetuarían el modelo de la burbuja inmobiliaria.

Lo cierto es que son los eternos retrasos en la tramitación de estos pequeños instrumentos los que ponen zancadilla a los emprendedores, generan indefensión en los pequeños empresarios, que en la mayoría de los casos lo único que quieren es poder ejercer su actividad de forma legal y segura, y ustedes lo único que hacen es ponerles complicaciones.

A los restaurantes del callejón de Puigcerdá les levantaron el precinto de cierre en dos días porque tramitaron con la mayor diligencia del mundo sus nuevas licencias de funcionamiento, pero tardan dos años en autorizar una pequeña consulta de un dentista; algo sigue fallando en el urbanismo madrileño.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Grupo Municipal Popular, interviene Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Percival Peter Manglano Albacar: Yo, simplemente, quisiera felicitar al portavoz socialista por esa intervención, no podría estar más de acuerdo en el fondo de lo que ha dicho, y me sumo absolutamente a todos los argumentos que acaba de dar.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Percival.

Por el Equipo de Gobierno va a intervenir Francisco Javier Blázquez Arroyo, que es coordinador del distrito de Chamberí.

Francisco, bienvenido, tienes la palabra.

El Coordinador del Distrito de Chamberí, **don Francisco Javier Blázquez Arroyo:** Muchas gracias.

Por mi parte, reconocer que el tiempo de tramitación de este Plan Especial resulta excesivo, que es verdad que los planes especiales tienen una tramitación compleja, que exige informes sectoriales, que exige, lógicamente, la aprobación inicial, la publicación y la correspondiente aprobación definitiva.

Y también recordar, quizás, en este caso concreto, que el particular completó la documentación; si bien, como el portavoz del Grupo Socialista señalaba, se inició el expediente el 5 de diciembre del 2014, el particular completó la documentación el 25 de septiembre del 2015. Aún así, aunque no estemos hablando de más de dos años, aunque estemos hablando de un año y cinco meses, sigue siendo una tramitación excesivamente lenta y, por parte del distrito de Chamberí, estamos adoptando las medidas oportunas y organizando los recursos de los que disponemos para tratar de agilizar estos procedimientos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Vamos a someter a votación esta propuesta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad.

Pasaríamos, a continuación, a la parte de información, impulso y control del orden del día, abordando, en primer lugar, las preguntas dirigidas al Equipo de Gobierno, y comenzaríamos con el punto 4.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000012, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Portavoz de la Junta de Gobierno, interesando conocer "qué entiende la delegada por 'feminizar' las instituciones".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Alicia Delibes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Gracias, presidente.

Esta pregunta ya la hice en la Comisión de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y, bueno, creo que les cogí un poco descolocados, no sabían muy bien por dónde íbamos con esta pregunta. Como yo le he oído a la portavoz muchas veces hablar de esto de feminización de las instituciones, de feminizar Madrid y otras cosas, pues creo que la persona más indicada para contestarnos debe ser usted, así que espero su explicación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Alicia.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, Rita Maestre.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Rita Maestre Fernández: Buenos días.

De lo que habla la pregunta es de feminizar las instituciones y yo creo que, como diría con sentido común, se puede comprender, pero no me importa explicarlo: tiene que ver con trabajar y garantizar la presencia de las mujeres en las instituciones, en los espacios institucionales, y además trabajar y tratar de modificar e incorporar, en el ámbito institucional, en el ámbito de la política, en los espacios públicos, algunos de los saberes, de los imaginarios, de las experiencias, de los valores que durante mucho tiempo han sido particulares, especiales del ámbito privado, del ámbito históricamente construido en torno a lo femenino y que, por lo tanto, han estado vetados, digamos, en el espacio público y que, sin embargo, creo tienen mucho que aportar.

Es un debate que no se da solo en Madrid sino que diría que está en el ámbito de la política nacional. Es un trabajo que se está haciendo desde muchas instituciones, y creo que debería ser algo por lo que todos trabajáramos y no solo el Equipo de Gobierno, porque creo que parece bastante de sentido común.

El Presidente: Muchas gracias, Rita.

Tiene la palabra, para su segundo turno, Alicia Delibes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Alicia Delibes Liniers: Bueno, hay algo que entiendo muy bien, si se habla de una mayor presencia de las mujeres en las instituciones eso está bastante claro.

Lo que ocurre es que yo escuché, tras su derrota con Espinar en la batalla de la Secretaría General de Podemos en Madrid, usted hizo unas declaraciones, atribuyendo esa derrota a la existencia en su partido de personas humanas que se mueven con dinámicas machistas. Entonces aquí empieza el primer término que no acabo de entender muy bien, es como esto de los imaginarios que ha dicho usted antes: las dinámicas machistas.

Entonces su líder, Pablo Iglesias, parece que le molestó y contestó diciendo: de nada sirve poner como portavoces a las mujeres si estas no están feminizadas, o sea, que yo entiendo que hay mujeres que no están feminizadas, según su terminología. Y eso es lo que me mosquea, o sea, eso es lo que no acabo de entender, ¿qué es eso de que haya que feminizar a algunas mujeres que no están? Entonces me lleva un poco a pensar que en algún momento le he escuchado a la alcaldesa decir que nuestra portavoz tenía una manera masculina de hacer política, otra cosa que tampoco entiendo, no sé cuál es la manera masculina y cuál es la manera femenina de hacer política.

También oí este término cuando se habló de que entonces lo que había es que hacer de Madrid una ciudad de los cuidados, que feminizar Madrid era hacer una ciudad de los cuidados. Bueno, en eso han dado ustedes algunos pasos, por ejemplo, han creado la Oficina de los Cuidados.

Bien, debo decirle que cuando se presentó la iniciativa a la prensa, vo leí a algunos periodistas que decían que no habían entendido nada. Es que utilizan ustedes un lenguaje que es bastante difícil de entender, es bastante propio, es un lenguaje suyo que han creado, y como Orwell explicó muy bien: cuando se quiere crear una política especial, se inventa un lenguaje y, entonces, su lenguaje está inventado, o sea, está inventado porque su política es la de crear una hegemonía, y lo han dicho muchas veces, cultural y moral nueva, y para eso hace falta un lenguaje nuevo, y ese lenguaje nuevo, el primer objetivo que tiene es separar a los que son tuyos de los que son de los otros, ¿y quiénes son los tuyos? Los que hablan tu lenguaje, por eso decimos: «juntas podemos» ¿por qué decimos «juntas podemos» terminado en a? ¿Por qué decimos ciudadanía en vez de ciudadanos? Pues, porque queremos distinguir a los buenos de los malos, a los que están feminizados de los que no están feminizados.

Entonces también he visto que van a dar unos cursos de formación a los funcionarios para que no se les escapen palabras que no son políticamente correctas. Bueno, yo creo que están ustedes llevando esto a un extremo que, si no fuera porque tiene motivación política, ya le digo, porque sí creo que la tiene, porque esa idea de hacer siempre dos bandos, pues, es bastante absurda; para la gente de mi generación, desde luego, y que además en algún momento hemos luchado por tener los mismos derechos que los hombres, pues, esto se nos escapa, o sea, nos parece que es rizar el rizo de algo bastante absurdo, esa es la verdad...

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Un momento.

El Presidente: Concluye.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** ¿Me puede explicar lo del imaginario? Se lo agradezco.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, de nuevo, Rita Maestre por el Equipo de Gobierno. ¿Compañera?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Rita Maestre Fernández: Yo le doy una calurosa bienvenida al siglo XXI. Creo que sería importante colocar el momento en el que estamos, el país en el que estamos: Madrid en el año 2017.

En un país y en un continente en el que los debates sobre el feminismo, sobre la lucha de las mujeres, sobre la necesidad de garantizar la igualdad en los múltiples espacios de la vida pública y de la vida privada, no son, diría, ya propiedad de ningún partido ni siquiera de ninguna ideología, sino que al menos, en lo formal, estamos todos de acuerdo en que eso es necesario; ustedes votan de forma repetida a favor de iniciativas que tienen que ver, en el Pleno de este Ayuntamiento, que tienen que ver con la igualdad, que tienen que ver con la lucha contra las violencias machistas, y después, lo que pasa es que parece que lo hacen, digamos, para no quedarse fuera del consenso porque saben que las posiciones que está defendiendo usted ahora, pues, se han quedado bastante antiguas. No sorprende porque básicamente ustedes se han opuesto, pues, desde el divorcio hasta el matrimonio homosexual, pasando por el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y, por lo tanto, no sería tampoco... lo sorprendente sería que ustedes hicieran algo proactivo a favor de los derechos de las personas, a favor de la igualdad civil y política de las personas, ustedes han ido de forma sistemática, ni siquiera hablo ya del franquismo, solo en democracia,, contra los más básicos derechos de los que hoy disfrutamos todos con normalidad.

¿De qué hablamos cuando hablamos de feminizar las instituciones?, y se lo vuelvo a explicar de una forma breve, y espero que comprensible: uno, de que haya mujeres en los espacios institucionales, somos la mitad del mundo y sin embargo esa representación, esa representatividad no es tal en espacios institucionales. Por ejemplo, la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo no tiene mujeres, mientras que las mujeres son el 52 % de la carrera judicial.

Esto es un ejemplo de por qué hace falta feminizar las instituciones, porque no tiene mucho sentido que la mitad de los jueces y juezas sean juezas y, sin embargo, solo un 12 % sean juezas, aquellas que mandan; yo creo que esto es un buen ejemplo.

Significa que hay mucho todavía por hacer, y por eso debería ser una tarea que hiciéramos entre todos y todas y, digamos, no se quedaran ustedes fuera de ese consenso que, ya digo, está generalizado en España, en Europa. Espero que rompan con su dinámica histórica de ir siempre frenando los cambios en pos de la igualdad. Yo les invito a ello, ya que se posicionan así en el Pleno del Ayuntamiento, que sigan trabajando duramente por ello.

El Presidente: Muchas gracias, Rita.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

\* \* \* \* \* \* \*

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000040, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué opinión le merecen las respuestas a las peticiones de información nº 2016/1165034, en relación al tercer plazo de solicitudes de subvenciones para actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios de uso residencial; 2016/1169784, en relación al Beti Jai; y 2016/1188225, en relación a expedientes sancionadores en una determinada localización del distrito de Chamberí, realizadas por el Grupo Municipal Socialista".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 5 del orden del día).

El Presidente: Vamos a continuar con el orden del día. En Junta de Portavoces hemos alterado el orden de las preguntas para abordar a continuación el punto número 10.

Le doy la palabra el secretario para que dé lectura a su enunciado.

(El Secretario de la Comisión en funciones da lectura del enunciado del punto 10 del orden del día).

Gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para tu primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Esto tiene que ver con el derecho a la información que tenemos los concejales, porque si bien es verdad que nos hemos puesto de acuerdo casi todos los grupos o, digamos, tres grupos en cuanto a la Ordenanza de Transparencia, también es verdad que hay unos derechos que anteriormente ya estaban recogidos en la ley, de acceso de los concejales a la información y a los expedientes de los que se dispone en el Ayuntamiento, y que se aprobó una proposición que presentó el Grupo del Partido Popular en el Pleno de febrero del año pasado, que establecía en quince días el margen para las respuestas a las peticiones de información.

Las tres preguntas concretas o solicitudes concretas de información a las que me refiero son:

Una, sobre las subvenciones dentro del Área Desarrollo Urbano Sostenible para la accesibilidad, conservación y eficiencia energética en usos de edificio residencial, que presentamos el 2 de diciembre, que se nos contestó en relación con lo que se había aprobado en aquella proposición, que cuando no esté la información en 15 días se informará del plazo de respuesta y los motivos. Se nos informó que como tenían mucho trabajo no nos iban a responder en los quince días establecidos. A la fecha en la que nosotros presentamos esta pregunta había pasado más de un mes, presentamos la pregunta el día 12 de enero, del 2 de diciembre venía, o sea, habían pasado los primeros quince días y los quince días en los que nos dijeron que nos iban a responder. Efectivamente, después de registrar esta pregunta, este lunes pasado, el día 16, nos han respondido.

Por otro lado, tenemos otra petición, en este caso de mi compañera Mar Espinar, en relación con el concurso para la adjudicación del derecho de superficie y concesión de servicio público, obra pública, del Frontón Beti-Jai, donde la respuesta que se nos da es que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible nos dice que ellos no tienen ninguna información al respecto. Efectivamente, así es, porque es que es el Área de Cultura la que lo está tramitando, pero ustedes nos dicen que en Urbanismo no tienen ninguna información y ahí nos quedamos; entonces, esto se lo tienen que mirar.

Y, por otro lado, también le pedimos una información de mi compañera Mercedes González pidiendo una información en relación a un expediente sancionador de la calle Amor de Dios número 17, y la respuesta, que es para enmarcar, nos dicen que, consultada la base de datos Workflow. únicamente hay un expediente sancionador con un número de referencia que se encuentra actualmente en tramitación, por lo que para consultarlo debe ponerse en contacto con la oficina auxiliar...patatín, patatán. Entonces, la verdad es que a nosotros no nos parece de recibo. si está en Workflow, pues sería mucho más fácil que ustedes nos dieran acceso a esas aplicaciones informáticas, como les hemos solicitado en diferentes ocasiones y como llevamos año y medio hablando pero nunca se concreta, pero al menos que nos manden la información, porque vamos, es un expediente que si está digitalizado es muy muy muy muy fácil para ustedes hacernos llegar la información.

Pero efectivamente, ustedes, en un gran ejercicio de transparencia, lo que hacen es decirnos que tenemos que ir a verlo, a consultarlo, pedir las fotocopias, es decir, poner todas las dificultades posibles al acceso de la Oposición a los expedientes, es decir, a que la Oposición puede ejercer su trabajo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón. Has consumido todo tu tiempo en este primer turno, por lo tanto, le doy la palabra a continuación a la portavoz del gobierno, a Rita Maestre, y tienes un único turno, los tres minutos, para responder. Adelante.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Rita Maestre Fernández: Gracias, presidente.

Bueno, es que, más que una pregunta es una queja en público, que me parece pertinente, de la cual doy acuse de recibo. Creo que no es justo decir que este gobierno hace lo posible por poner obstáculos a la tarea de información de la Oposición. Que no lo hagamos todo lo bien que quisiéramos o que querríais vosotros no significa, y no me parece justo, no reconocer que se han dado muchos avances en comparación con los veinticinco años de mayoría absoluta del Partido Popular donde tanto los tiempos de respuesta a las

peticiones de información como las múltiples peticiones de información que, sencillamente, no eran respondidas y quedaban en un cajón, creo que se ha mejorado y creo que hemos demostrado, como Equipo de Gobierno, que hoy tenemos la voluntad de avanzar en la transparencia y en la capacidad de acceso a la información de los grupos de la Oposición.

En las tres peticiones en concreto que señalas, en una se indica que se puede ver el expediente en otra dependencia; bueno, yo no sé si ese es un fantástico trabajo o un enorme trabajo pero creo que, en fin, la respuesta no es nada ofensiva y que tampoco pide nada del otro mundo, que es sencillamente que se pueda ir a consultar ese expediente allí donde se encuentra físicamente. En todo caso, en la negociación de presupuestos, al borrador de presupuestos del Equipo de Gobierno, el Grupo Socialista hizo una enmienda para incluir una partida para digitalizar expedientes, que nosotros aprobamos, que estamos de acuerdo, y que si finalmente salen adelante los presupuestos de 2017, que espero que sí, pues habrá una partida para digitalizar expedientes y que la Oposición no tenga que salir del despacho para ir a consultarlos.

Y en cuanto a los tiempos de respuesta, efectivamente, el acuerdo de Pleno dice 15 días, estamos ahora en una media de 20,2, que no es el objetivo al que tenemos que llegar pero que, dado que estábamos en 35,7 días cuando llegamos, pues creo que es una reducción, acompañada de la multiplicación por dos del número de peticiones de información que llegan, pues creo que es una reducción que hay que reconocer aunque seguimos trabajando en ello.

El Presidente: Muchas gracias, Rita.

Continuamos con el orden del día y abordamos a continuación el punto quinto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

\* \* \* \* \* \* \*

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000013, formulada por la concejala doña Ana Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer "por qué no ha cumplido el Gobierno con el plan de descentralización propuesto para el ejercicio 2016".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra para tu primer turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Buenos días a todos y muchas gracias, señor presidente.

La materia relativa a la desconcentración o descentralización es muy amplia, yo hoy quiero centrarme, en concreto, en los compromisos que asumió el señor Murgui ante el Pleno, ante todos los representantes de los madrileños, el día 25 de noviembre de 2015, hace ahora más de un año.

Usted definió que el año 2016 en esta materia sería un año de impulso y se comprometió concretamente a hacer, entre otras cosas, a traspasar una serie de competencias, y concretamente cito: obras en vías públicas, mantenimiento de parques y jardines, avisos y peticiones, espacios públicos, deportes, programación de cultura y reforzar los servicios culturales. Así consta en el *Diario de Sesiones*. Usted definió estas competencias como obvias y de incidencia inmediata en la vida de los vecinos.

Visto lo que ha sido su gestión en el último año, es decir, pésima, no ha hecho nada, porque me estoy refiriendo a las competencias en concreto, ¿eh?, no a todo lo demás, y visto el acuerdo que publicó el 29 de diciembre de la Junta de Gobierno en esta materia, a mí me gustaría a ver hoy si puede usted concretar y aclarar cuáles son realmente y verdaderamente las razones por las que no ha cumplido esos compromisos en concreto, no otros.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Por el Equipo del Gobierno va a intervenir Nacho Murgui, delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones. Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias por la pregunta y la crítica.

Bueno, en realidad, en el plan estratégico, en la hoja de ruta del Plan Estratégico de Descentralización Municipal, que aprobamos, bueno que se presentó en la mesa de partidos y se discutió en la mesa en la que estamos todas las fuerzas políticas y se acordó —claro, esos acuerdos ahí no tienen ninguna entidad formal, digamos, pero sí se expresó el acuerdo—, en esa hoja de ruta se expresaban además de esas tareas muchas otras que son previas a la descentralización de competencias.

Fundamentalmente lo que se ha hecho, voy a resumirlo en los cuatro pasos que se comprometían en la hoja de ruta y que se han realizado: que se realizarían los diagnósticos necesarios para garantizar el proceso de descentralización; se reforzaría la capacidad política y ejecutiva de los distritos; se pondría en marcha la descentralización económica, y se determinarían los primeros paquetes de competencias a transferir a las juntas municipales de distrito. Si cogemos una de las cuestiones de manera aislada, pues damos una imagen un poco desfigurada de lo que ha sido la gestión en este año del proceso descentralización que, como saben ustedes, no se puede hacer sin dar los pasos previos a los que también me he referido.

Sí se ha hecho lo que estaba comprometido, es verdad que en materia de transferencia de competencias concretas queda muchísimo por hacer, y así lo vamos a hacer en los próximos meses, pero vamos, los compromisos estos se han cumplido.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Nacho.

Ana, tiene la palabra para su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Ana María Román Martín: Me quedo de verdad, señor Murgui, perpleja, ya está bien de echar balones fuera, dos años, casi dos años de gobierno. Le he hecho una pregunta muy concreta, usted que siempre se queja de que hacemos preguntas trampa, mire, más concreto imposible, no me vuelva a hablar de los foros locales, de las superestructuras de coordinación v de tantas y tantas cosas, no es óbice, ni una cosa es prioritaria, ni no, porque decida usted de repente que es prioritaria. Yo le he preguntado por una serie de compromisos, eso está escrito, lo contrajo ante el Pleno, y como siempre usted bla, bla, bla y luego no hace absolutamente nada, y luego se despacha el 29 de diciembre con un acuerdo de la Junta de Gobierno que de verdad yo personalmente creo que es una tomadura absoluta de pelo. O sea, de repente, el 29 de diciembre aprueba un acuerdo que consiste en lo siguiente, para todos los que nos siguen que lo puedan entender bien: convenios, que firmen convenios los distritos, lo único que hace... Pero si eso ya se venía haciendo de toda la vida, lo único que hace es cambiar la cuantía, de 250.000 euros a 500...

Y luego, en materia de deporte ¿sabe en lo que consiste el acuerdo nuevo con los anteriores? En cambiar un verbo: aprobar, aprobar el programa deportivo anual. ¿Por qué? Porque las competencias en materia de deporte la han tenido los distritos históricamente, la gestión de las instalaciones deportivas, la promoción, el fomento.

Es decir, sigue sin contestarme, señor Murgui, le he hecho una pregunta esta vez de verdad, concretísima, no ha hecho nada, no es serio, no es lo más urgente para los vecinos ni firmar convenios ni aprobar los planes en materia deportiva.

Y luego, usted no para de crear....

El Presidente: Ana, concluye por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Ya concluyo, señor presidente.

...puestos de dinamizadores, puestos, puestos, puestos, puestos, sin tener más actividad ni más competencias, porque lo único que ha hecho es una serie de reuniones, unas jornadas, que eso es muy discutible y esto daría para otra intervención, que además la organiza vía contrato menor una empresa, NovaGob, donde ha trabajado muchísimo su director de Planificación. No sé si es legal o no porque no tengo el expediente todavía, pero ético desde luego no.

**El Presidente:** Ana, como bien dices, para otra intervención porque si no, nos pasamos del tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Esto da para una intervención de una hora.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Nacho, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, la pregunta es muy concreta hasta que deja de serlo, por supuesto. Si quiere usted alargarlas, yo le digo lo de siempre, cuando quieran ustedes hablar de algo, registren la pregunta y hablamos de lo que tengan ustedes necesidad de hablar.

Yo le agradezco la inquebrantable fe que tiene en mis capacidades y en el proyecto, lo digo porque aparte de decir que llevamos dos años, que yo entiendo que se les esté haciendo largo porque están ustedes acostumbrados a estar en el Gobierno y no en la Oposición y esto se hace muy largo, el primer ayuntamiento democrático tardó entre cuatro y siete años en empezar la descentralización, los primeros ayuntamientos democráticos, ustedes tardaron veinte en descentralizar, quieren que yo haga en año y medio lo que ustedes han atado y bien atado durante veinte años. De todas formas, le voy a decir muy rápido porque, si no, no me da tiempo a decir las cosas que sí hemos hecho de todo lo que nos hemos comprometido.

Las competencias en materia de deporte no son las que ha dicho usted, se han trasladado competencias en materia de programación deportiva, en la creación de una unidad organizativa específica en el distrito, y mejoras en la gestión del personal en las instalaciones deportivas del distrito que, bueno, aprovecho que están los trabajadores, los representantes de los trabajadores, para saludarles y decir que, efectivamente, estas mejoras no alcanzan ni resuelven todos los problemas que están planteados en esta materia, pero, bueno, entendemos que tendremos que seguir avanzando en esa...

El Presidente: Nacho, habla al micrófono porque, si no, no se graba.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Ignacio Murgui Parra: Bien.

..., que tenemos que seguir avanzando en los planteamientos que nos hacéis.

Lo de los convenios no se ha...

(Observaciones).

No sé si me están ustedes escuchando...

¿Sí? Bien, gracias.

..., no se ha dotado de mayor capacidad administrativa a las juntas de distrito, los convenios tienen que ver con esto; no se ha modificado de 250.000 a 500, se ha modificado de 250.000 a 500.000. Eso es mayor capacidad organizativa, es concretamente duplicar.

(Observaciones).

Sí, no sé si me decía algo...

El Presidente: Nacho, remata, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Ignacio Murgui Parra: Vale.

Se han iniciado gestiones para el traslado de treinta y cinco jardines municipales a los distritos. Se están tramitando y se han empezado a tramitar para culminar en los primeros meses de 2017 la autorización de acceso en vía pública correspondiente distrital. al ámbito mantenimiento de zonas verdes para actuar en obras hasta una determinada magnitud económica y tipología de actuación. Las competencias para la realización de obras en espacio público y las mejoras en el modelo de gestión de los centros culturales de distrito. Se ha aprobado una nueva estructura, yo lamento que no me dé tiempo a decir todo lo que hemos hecho, y bueno, pues seguiremos avanzando.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Tenemos que ceñirnos a los tiempos, que sabéis que están previstos reglamentariamente.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el sexto.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000028, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer, en relación con las recientes declaraciones de la Alcaldesa, el "modelo de proceso participativo que piensan llevar a cabo, relativo a la posible peatonalización de la Gran Vía de Madrid".

El Presidente: Gracias, Javier.

Silvia, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Gracias, señor presidente.

Doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Por el Equipo de Gobierno, va responder la pregunta Pablo Soto, delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Pues fundamentalmente va a ser un proceso consultivo, es decir, se va a hacer una consulta ciudadana, aprovechando además que tenemos una gran consulta ciudadana, como todos y todas sabéis, del 13 al 19 de febrero, y como ya anunció la alcaldesa, pues, vamos a preguntar respecto a detalles concretos sobre cómo transformar la Gran Vía, para que sea la propia ciudadanía la que decida y tengamos la Gran Vía que los madrileños y las madrileñas quieran.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Silvia, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Gracias, señor Soto, por su somera información.

Nosotros es que queríamos preguntar sobre la peatonalización de la Gran Vía porque la alcaldesa Manuela Carmena manifestó a principios de enero que se iba a someter a un proceso de participación ciudadana la peatonalización de la Gran Vía y la reducción del tráfico en la Gran Vía, y que se iba a tomar como modelo el proceso participativo de plaza de España.

Y, claro, cuando escuchamos esas declaraciones, casi nos sale urticaria al Grupo Municipal Ciudadanos, porque el proceso participativo de plaza de España no ha sido un modelo de participación, señor Soto; solo ha participado el 1,2 % del censo de la población de Madrid, como media. Es que en una parte, en una fase del proceso participativo ha participado el 0,26 %. ¿Y por qué? Porque es un proceso muy complicado, muy complejo, y se iniciaba con un cuestionario de unas veinticinco preguntas, que eran complejas, contradictorias entre sí.

Luego, posteriormente, se elaboraban setenta proyectos, setenta proyectos que para examinarlos se requería tener unos especiales conocimientos técnicos, ser arquitecto, aparejador, ingeniero... era imposible, era imposible examinar estos proyectos con detenimiento; de hecho, no participó más que el 0,28 % del censo electoral de Madrid.

Luego, posteriormente, se eligieron cinco proyectos y el jurado de esos cinco eligió dos, que, casualmente, no han coincidido con los proyectos que votó la ciudadanía. Por eso entendemos que con este proceso participativo no estamos conformes, y no solo no estamos conformes, sino que también le vamos a proponer nuestra...

(Observaciones).

Perdón, silencio.

(Risas).

Vamos a hacer una sugerencia respecto al proceso participativo porque creo, señor Soto, que tiene que enfrentarse usted a los cómos, y tiene un problema respecto a los procesos participativos. Los procesos participativos tienen que ser sencillos, lo difícil es hacer las cosas que son complicadas sencillas. El proceso participativo, por ejemplo, de Japón, sobre el tren Bala, se decidió el nombre del tren Bala, no los japoneses se pusieron a decidir sobre el trazado del tren Bala o sobre los materiales que iba a tener el tren Bala. Entonces, los procesos participativos tienen que ser sencillos, simples. ¿Qué puede hacer usted respecto a la peatonalización de la Gran Vía? Recoger las opiniones tanto de las asociaciones comerciantes, de los taxistas, de los transportistas, de las asociaciones de personas con reducida movilidad, de los vecinos de la zona. Y en base a esas opiniones elaborar unos informes, un concurso de ideas, dos o tres proyectos y que los ciudadanos voten sobre esos proyectos; que sea fácil, que sea no un proceso larguísimo complicadísimo. Es que tiene que enfrentarse usted a los cómos, porque está haciendo unos procesos participativos a la tecla, y cuando en la Comisión de Presupuestos usted nos dijo que los funcionarios y las funcionarias del Ayuntamiento de Madrid tenían dolor cada vez que se iniciaba un proceso participativo, le tengo que decir, señor Soto, que no me extraña, no me extraña, porque es que en estos procesos participativos no participa ni Rita, o sea, son procesos participativos de nula participación. Entonces, ¿esto qué significa? Que hay que hacerlos sencillos. Esa es nuestra recomendación. Y nosotros le ofrecemos cualquier tipo de colaboración de que hay que hacer procesos participativos, sí, pero sencillos también, y tomando como modelo tanto Suiza como California, que son modelos... estados más participativos, pero no procesos tan complicados, porque está usted unos procesos participativos muy haciendo complicados, la alcaldesa habló de un proceso participativo cuando ustedes además saben lo que tienen que hacer. Entonces nosotros...

### El Presidente: Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Estoy terminando.

..., señor Soto, le decimos que, por favor, deje de jugar con el dinero de los madrileños. Los madrileños tienen problemas, no tienen trabajo, algunos tienen problemas para pagar los impuestos...

**El Presidente:** Pero termina de verdad porque, si no...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** ... y aquí está haciendo unos procesos participativos como los juegos del hambre, señor Soto.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Tiene la palabra Pablo para su segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Qué difícil pones a veces el debate.

A ver si no van a ser muy complicados los procesos de participación y lo que pasa es que tú eres muy simple, porque decenas de miles de personas, decenas de miles de personas están tomando decisiones en esta ciudad y esas prácticas de participación en Madrid se están poniendo como ejemplo en sitios del mundo como Suiza, como California. El OGP, la organización más importante a nivel internacional que junta a 70 estados, la alianza de gobierno abierto, ha elegido a Madrid como una de las dos ciudades europeas que está teniendo buenas prácticas. Viene una comitiva suiza el día 28 para compartir las experiencias que estamos teniendo aquí con ellos.

Para ti todo esto no vale de nada, pero a lo mejor no vale de nada porque lo está haciendo el gobierno, tú estás en la Oposición y tienes esta dinámica de que todo lo que hagamos, aunque tú me digas que está bien hecho en privado...

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrondo).

Bueno, me cuesta a veces debatir contigo, Silvia. Voy a afinar, porque, cuando quieras, hablamos de plaza de España todo lo que quieras.

Sobre la Gran Vía: no va a ser a golpe de clic, tengo aquí una de las papeletas, de las cuatro preguntas que se van a hacer sobre la Gran Vía, que van a consistir fundamentalmente en los cuatro detalles que los propios técnicos del Ayuntamiento nos han transmitido como cuestiones que se pueden concretar a través de la participación ciudadana, que son las aceras, los pasos de peatones, las plazas traseras a la Gran Vía y el transporte público.

Si a ti te parece muy complicado contestar a una pregunta sobre si estás de acuerdo en mejorar el acceso peatonal ampliando las aceras o no, a lo mejor no es un problema del proceso, a lo mejor es un problema tuyo. Estas prácticas de democracia son las que se están haciendo en las ciudades donde verdaderamente la gente tiene las riendas y donde es la gente la que modela cómo es la ciudad. Y nosotros queremos que Madrid siga siendo así y que estas prácticas que hemos empezado a poner en marcha perduren.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto séptimo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000029, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer "cuál es la situación del Consejo Sectorial del Voluntariado".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Silvia, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo: Doy la pregunta por formulada. Lo único que quiero hacer es una aclaración, que no sabía si dirigir esta pregunta al señor Soto, que es el encargado del voluntariado, o bien al señor Murgui, que es el encargado del impulso y apoyo al funcionamiento de los consejos sectoriales, porque este consejo sectorial no se está convocando. Entonces no estamos de acuerdo con esta división de competencias del gobierno y nos da igual que nos conteste uno u otro, nos puede contestar el señor Soto. Nosotros esa pregunta se la hacemos desde la humildad, porque no sabemos cuándo se va a convocar el Foro del Voluntariado.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Por el Equipo de Gobierno, que es quien designa en cualquier materia quién responde, va a responder Pablo Soto, delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana.

Compañero, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Pablo Soto Bravo: Voy a consumir diez segundos de este turno para pedirte perdón por el pronto que he tenido antes, pero a veces, Silvia, cuando me dices una cosa y luego la contraria, yo ya no sé por dónde cogerte. Perdóname, si te he tratado un poco agresivamente.

Al respecto de esta otra pregunta, este consejo sectorial, en concreto, te contesto yo porque está adscrito a mi área, si hubieras preguntado en genérico sobre los consejos sectoriales, tendría más sentido que te contestara mi compañero Nacho, pero sobre este en concreto te puedo dar yo todos los detalles.

Se publicó la convocatoria del proceso de selección de entidades —como sabes, este proceso es un proceso largo porque es un proceso democrático, el de la conformación de qué entidades forman parte de este Consejo Sectorial—en diciembre de 2015. Desde entonces, se han hecho las dos reuniones de la Comisión de Supervisión y Garantías, que han sido el 16 de febrero y el 31 de marzo del 16; se publicó la lista definitiva en la página web y en la sede electrónica del procedimiento de elección con la fecha, con el

orden del día, el 20 de abril del 2016; la votación sobre quién conforma este consejo se hizo el 27 de abril del 16; los resultados se publicaron el 5 de mayo; la propuesta de los vocales por parte de las entidades sociales que conforman el consejo y la reasignación de algunos vocales, porque hubo modificaciones laborales en este proceso, fue el 3 de junio del 2016; el 13 de junio, o sea 10 días después, se hizo el decreto de nombramiento de los vocales, yo firmé ese decreto. El 21 de junio, o sea siete días después, una semana después, se publicó ese decreto en el BOAM, y el 28 de septiembre se empezaron una serie de nombramientos, el primero fue el de Isabel Fernández Torres, porque ha habido diversos cambios en las vocalías y no se puede constituir hasta que no estén todos esos nombramientos hechos. Ya estamos prácticamente en disposición, lo más seguro es que lo podamos convocar en las próximas semanas, y en cualquier caso, incluso aunque hubiera algún cambio de última hora de alguna vocalía, en el primer trimestre de 2017.

Gracias

El Presidente: Gracias, Pablo.

Silvia, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Gracias, señor Soto. Disculpas aceptadas, pero a nosotros nos gusta llamar al pan, pan y al vino, vino. Entonces, muchas veces las cosas tienen que ser claras.

Respecto al tema del Foro del Voluntariado, nosotros estábamos preocupados porque todas las entidades sociales se han puesto en contacto con nuestro grupo porque no se convocaba este consejo sectorial. Este consejo sectorial, para las personas que nos están siguiendo, son órganos especializados, entidades, asociaciones, que trabajan sobre el voluntariado, sobre el tema de la solidaridad en Madrid y formulan propuestas al Ayuntamiento de Madrid para que adopten decisiones. Es un consejo que hay que potenciar. Ustedes, señores de Ahora Madrid, son el paradigma de la participación, pero yo creo que en el Foro del Voluntariado, en que se convoque este foro, estamos de acuerdo los cuatro grupos políticos, no creo que nadie pueda estar en desacuerdo con que es necesario que se asesore en materia de voluntariado, en materia de solidaridad por parte de entidades especializadas, como puede ser la Asociación de Enfermos de Alzheimer, son entidades de distinto carácter como puede ser Cruz Roja, como puede ser Injucam, bueno muchísimas entidades. Entonces, estábamos preocupados porque nosotros conocimiento de la convocatoria del 27 de abril de 2016, a la que ha hecho usted referencia, de la publicación de la convocatoria el 3 de mayo del 2016 y desde entonces no sabíamos qué estaba pasando y por qué no se convocaba.

Nosotros le queremos apremiar porque entendemos que este Foro del Voluntariado, que está formado por muchísimas entidades, se tiene que convocar y además no se puede discriminar a este foro respecto a Voluntarios por Madrid, porque nos hemos encontrado que Voluntarios por Madrid tiene unas ayudas de un millón de euros mientras que las entidades del voluntariado cuentan con una financiación irrisoria, que es de 200.000 €. Por eso nosotros queremos que se apoye, que se impulse, que se den los mismos recursos. Realizan una labor que es digna de elogio, pueden hacer grandes propuestas por Madrid y no siempre el voluntariado tiene que estar relacionado con Voluntarios por Madrid, que también se dedica muchas veces a llevar a cabo las ocurrencias de Ahora Madrid, como por ejemplo repartir ceniceros. Por eso queremos que realmente se convoque ya, queremos tener una noticia de aquí a tres meses, perfecto, pero que se convoque ya, que se solucione y que se empiecen a hacer propuestas por la solidaridad. Queremos decir que no solo se trata de Voluntarios por Madrid, que hay muchas más asociaciones que tienen mucho que decir en materia de solidaridad, y que ser un Gobierno de la participación exige la convocatoria de los consejos sectoriales.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Por el Equipo de Gobierno, Pablo de nuevo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muy bien.

Bueno, como te he contado antes todo lo que estábamos haciendo y todo lo que ha ido transcurriendo, que no tenías esta información, carece un poco de sentido esa preocupación una vez que está satisfecho y que entiendes que no es que no se esté convocando, es que es un proceso largo que incorpora un proceso de decretos, de formulación de vocalías, de votación de la propia composición y que tiene su cauce.

A veces los consejos sectoriales tienen esta cosa de que al ser unos órganos muy reglados, este en concreto tiene un reglamento interno que hay que respetar y que tiene sus tiempos.

Sí que quiero clarificar, por lo que has dicho, que Voluntarios por Madrid no recibe ninguna ayuda. Es una fundación que está extinta. Voluntarios por Madrid es el cuerpo de voluntariado del Ayuntamiento de Madrid; no recibe ninguna ayuda. No es una persona jurídica, y participa no del reparto de ceniceros, que no es el ejemplo, sino de cantidad de proyectos; cantidad: once mil y pico voluntarios. No podemos hacer una caricatura de eso.

El Presidente: Gracias, Pablo.

Pasamos a la pregunta contemplada en el punto octavo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000030, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si la resolución del Coordinador General de la Alcaldía, de fecha 30 de diciembre de 2016, por la que se concede una subvención directa de 400.000 euros a la Asociación Comisión Española de Ayuda al Refugiado-CEAR, cumple los requisitos exigidos por la normativa vigente.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Silvia Elena Saavedra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Doy por formulada la pregunta.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Por el Equipo de Gobierno, va a responder la pregunta Roberto Sánchez, que es director general de Innovación y Promoción de la Ciudad. Roberto —bienvenido—, tiene la palabra.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Gracias, presidente. Buenos días.

Bueno, yo creo que esta pregunta es repetición de otra pregunta que se formuló anteriormente en relación con otras ayudas realizadas para otros proyectos de cooperación internacional en materia de población refugiada que se hicieron con cargo al presupuesto de 2016, al igual que esta, y la respuesta, al igual que en aquellas, pues es la misma: por supuesto que cumple los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Roberto.

Silvia, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias por su intervención.

Me hubiera gustado que hubiera intervenido el señor Cueto porque en realidad quiero hacer una reclamación de su política en materia de subvenciones. Las subvenciones, como regla general, se rigen por los principios de publicidad, libre concurrencia, el principio de convocatoria; esto es que todas las entidades puedan presentar sus proyectos y se elija al mejor, porque esto se está haciendo con dinero de los madrileños, y se elija al mejor, al que tenga un mayor beneficio y un mayor interés a la comunidad, ¿no?

En el caso de las subvenciones, nosotros vemos que este gobierno, el gobierno de Ahora Madrid, está utilizando de forma indiscriminada subvenciones nominativas y subvenciones directas.

¿Qué son estos instrumentos? En realidad consisten en subvenciones a dedo, subvenciones que no están sujetas a concurso público, que no permiten a las entidades presentar sus proyectos, que no les dan oportunidades a las entidades para presentar, o personas, sus correspondientes proyectos.

Y en concreto, nos hemos dirigido al señor Cueto porque hemos visto dos subvenciones que nos han llamado mucho la atención: una subvención de 690.000 €, que era una subvención concedida a CEAR, a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, para la acogida de personas en situación de emergencia en el albergue de Mejía Lequerica, por una cuantía de 690.000 €. Pues bien, la Asesoría Jurídica, que ha informado sobre esta subvención porque se ha tramitado a través de convenio y cuando se tramita a través de convenio informa la Asesoría Jurídica, ha señalado que no se puede conceder de forma directa. ¿Por qué? Porque no concurren las razones de interés público, humanitario y social necesarias para la concesión de una subvención de forma directa. En las subvenciones -ya lo he dicho-, cuando se conceden de forma directa, es algo muy muy excepcional. La vía general es por concurso, así lo establece la Ley de Subvenciones, el Reglamento de Subvenciones, las ordenanzas de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid. Entonces, las subvenciones a dedo es una política que ustedes no deben aplicar.

También queremos preguntar por la subvención de 400.000 €. también a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, para atender a las necesidades urgentes y asistencia legal a personas en situaciones de vulnerabilidad en Grecia. Aquí no ha informado la Asesoría Jurídica porque se ha tramitado a través de decreto; cuando hay un decreto no informa la Asesoría Jurídica, cuando hay un convenio sí informa la Asesoría Jurídica, pero probablemente hubiera dicho lo mismo. ¿Por qué? Porque hay más entidades que se dedican a ayudar al refugiado. Hay entidades, como por ejemplo ACCEM, ACNUR, Proactiva Open Arms, la red SOS Refugiados, son entidades que tienen derecho a presentar sus proyectos. Y no digo yo y no decimos desde Ciudadanos, que CEAR no sea una entidad que tenga un reconocido prestigio. Ha realizado una labor digna de elogio durante 36 años en la ayuda al refugiado, pero craso favor le hacen ustedes concediéndole subvenciones directas porque crean sobre ella la sombra de la duda. ¿Por qué? Porque existe una vinculación, según ha reconocido la prensa y la página web, con el tercer teniente de alcalde, Mauricio Valiente, que está vinculado a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Y creemos que esta entidad probablemente, si se hubiera presentado al concurso, hubiera ganado el proyecto de subvención porque tiene una experiencia y una trayectoria muy muy reconocida. Entonces están haciendo un craso error.

Pero, también, nos preocupa la política de subvención del señor Cueto. ¿Por qué? Porque en su Plan Estratégico de Subvenciones, la mayoría de

las subvenciones son subvenciones de carácter nominativo, una cuantía de 9.200.000 para 2016 y 9.500.000.

#### El Presidente: Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo: Ustedes no pueden aplicar la política de las subvenciones a dedo, la política de las subvenciones por razones de subjetividad o amistad; las subvenciones deben concederse de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia.

#### El Presidente: Gracias, Silvia.

Roberto, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, don Roberto Sánchez Sánchez: Yo creo que estaría bien, con carácter general, que cuando se quiere preguntar por algo, se explique sobre qué se quiere preguntar. Entonces ocultar una pregunta sobre la política general de subvenciones de Cooperación Internacional al Desarrollo en una pregunta sobre una subvención concreta sobre CEAR, no me parece adecuado para hacer una respuesta oportuna en el poco periodo de tiempo que tenemos.

Entonces, yo creo que sería deseable que cada vez que quiere preguntar por algo, pues que formule la pregunta sobre lo que quiere preguntar y no sobre otros aspectos que usted trae a colación aquí y que no tienen nada que ver con la pregunta formulada

Dicho eso, no solamente por convocatoria abierta se obtienen subvenciones; la Ley General de Subvenciones, el reglamento y la ordenanza permiten otras formas. Y, por lo tanto, la respuesta sigue siendo la misma; la respuesta a esa pregunta sigue siendo: claro que cumple con los requisitos de la normativa vigente y que se han seguido todos y cada uno de los pasos en el expediente para cumplir con esa normativa.

Y esta subvención en concreto, al igual que las otras de grupos que también usted ha mencionado, como Acnur, que también ha tenido subvención, como Unrwa, como Unicef o como Cruz Roja, por supuesto que cumplen con la normativa vigente y se enmarcan dentro de esa línea estratégica aprobada en Junta de Gobierno por el Ayuntamiento de Madrid, por este gobierno del Ayuntamiento de Madrid, para las ayudas en Cooperación Internacional al Desarrollo.

Eso no quita que, además de estas ayudas que se han concedido por subvención directa, se han otorgado otras ayudas en régimen de convocatoria para participar abiertamente.

Pero estas, en concreto, la oportunidad de poder realizarlas a tiempo y en el momento justo indicaban que pudiesen hacerse por la vía de subvención directa. Y esto es opinable, pero usted me puede decir que es opinable, pero no me puede decir que no es legal o que no cumple con la normativa exigida.

Y no voy a decir nada más.

El Presidente: Muchas gracias, Roberto

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000034, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuáles son las modificaciones que tiene previsto plantear el Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones tanto en la convocatoria como en las bases de las Subvenciones al Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana en el año 2017.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Estamos iniciando el año y por ello queríamos abordar el tema de las subvenciones para el fomento del asociacionismo, a las entidades, en el primer mes de este año, para que no se vuelva a repetir lo que ha ocurrido en 2016.

Las razones son fáciles de entender, sé que el delegado lo sabe y me va a contestar que están en ello, pero a nuestro grupo y a mí, en particular, nos interesan los compromisos que usted adquiera aquí ante los grupos y ante el público que nos acompaña.

Como bien sabe, la convocatoria de subvenciones para el fomento de asociacionismo, federaciones, uniones y asociaciones, se realizó en el mes de mayo y la de los distritos en los últimos días de ese mes de mayo y en el primer día de junio; una convocatoria que se realizó muy tarde, sabiendo, como sabemos, que los procesos administrativos requieren varios meses para su concreción y finalización.

Usted nos explicó que era el primer año y que iban a introducir cambios que pudieran mejorar tanto las bases como la justificación de las entidades, y que esos cambios estaban siendo tratados con las propias entidades para plantear alternativas que pudieran paliar los daños, algunos irreparables, cometidos durante mandatos anteriores. Hasta aquí, de acuerdo.

Nuestra sorpresa fue que en la casi totalidad de los distritos no se convocó a la Comisión Técnica de Subvenciones hasta el mes de septiembre, octubre e incluso alguna en noviembre, lo que, por lógica, implicaba que la propuesta de la comisión técnica no iba a concretarse hasta meses después y que la resolución se produciría en los

meses de noviembre, diciembre e incluso en el año 2017, como está ocurriendo.

Nos preocupa, y sé que a usted también, pero también a usted le debe ocupar cuándo van a recibir el dinero las entidades. No sabemos las fechas, por supuesto, pero, como sí que tenemos algún antecedente, podemos concluir que algunas entidades es muy probable que reciban el dinero después de haber tenido que justificar una subvención que no han recibido. No es la primera vez que esto ocurría en el Ayuntamiento de Madrid, sí pensábamos que no se volvería a dar con un gobierno de Ahora Madrid.

En fin, sabe usted lo mal que lo están pasando muchas entidades en los barrios, de lo mal que lo han pasado en los últimos años y puede que me diga que con las modificaciones que se han introducido este año en las bases, como por ejemplo el importe cierto, esto se ha mejorado.

Y antes de eso, fíjese que yo le doy un dato que también sé que usted sabe: hay más de 20 entidades con buenos proyectos que se han quedado sin recibir un solo euro para desarrollar esos proyectos interesantes y necesarios en los distritos. No le tengo que recordar como proyectos que se desarrollan en barrios, facilitan la cohesión social en lugares donde es necesaria la intervención de estas entidades. El importe cierto puede ser positivo, pero entonces los distritos a los que usted coordina deben ajustar las partidas presupuestarias para que proyectos interesantes no se queden sin esa ayuda municipal o bien adoptar también otras medidas para que el presupuesto de la partida llegue a todas las asociaciones que superen un mínimo de puntuación, y no solo...

El Presidente: Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Ramón Silva Buenadicha: Termino va.

...a los que mejor puntuación obtienen, porque usted sabe que el mejor proyecto no siempre es el mejor trabajo realizado en un barrio.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta el delegado del área, Nacho Murgui, en un único turno porque se ha agotado ya el primero; así que, compañero, te organizas.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Ignacio Murgui Parra: Además, lo tenemos así por costumbre, yo ya lo tengo así preparado.

Bueno. Ya se han iniciado los trabajos para la redacción de las bases de las convocatorias de fomento del asociacionismo de 2017. Lo que tenemos previsto es que salgan en el primer trimestre del 2017, y así nos comprometimos con el consejo de las asociaciones, con el consejo sectorial correspondiente al área de asociaciones. Se está trabajando desde este consejo, y también

con la aportación de las unidades gestoras de estas subvenciones en los distritos y en el área, para recoger todas las aportaciones, tanto las que nos den de las asociaciones como de los técnicos del Ayuntamiento, y también está previsto trabajar con un grupo representativo de técnicos de las unidades gestoras de las subvenciones de los distritos — bueno, con criterios de territorialidad; es decir, habrá representación de distritos del norte, del centro y del sur— y también en función de la composición del movimiento asociativo de estos distritos.

En 2016 ya se introdujeron novedades, creo que importantes, en lo que se refiere a la dirección de la política de subvenciones.

Por un lado, en lo que se refiere a los requisitos, se consiguió, digamos, aumentar el número de asociaciones que tenían acceso a estas subvenciones, evidentemente sin llegar a la totalidad, como bien has mencionado, y trataremos de mejorarlo.

Los requisitos en este sentido fueron:

Se quitó la exigencia de la declaración de utilidad pública municipal, podían participar otras entidades que no estuvieran declaradas de utilidad pública municipal, y se dejó como requisito que estuvieran registradas en el registro municipal de asociaciones.

También se ampliaron los gastos subvencionables, que era una de las exigencias y de las necesidades que habían expresado las asociaciones. Para federaciones, confederaciones y uniones se introdujo la modalidad de mantenimiento de sedes y otros espacios, y para las asociaciones de base se introdujo el teléfono, Internet y seguros como gastos subvencionables, que hasta ahora no lo estaban siendo.

También se ampliaron, además, los gastos subvencionables de locales que no fueran su sede social pero en los que realizaran actividades. El importe cierto de las cuantías subvencionadas para las convocatorias de los distritos para las asociaciones, que es algo que ha entrañado alguna dificultad, pero sí que creemos que ha mejorado la estabilidad y la seguridad de las asociaciones a la hora de planificar sus proyectos, y los criterios de valoración, ha subido el peso de la propia actividad, el contenido y el fondo, y ha bajado el peso en los aspectos más formales, en dirección de lo que apuntabas también... la importancia que tiene el proyecto concreto que se hace en el barrio. Se ha ponderado con mayor incidencia la innovación y la participación activa en estos proyectos y, sobre todo, se ha modificado, en la medida que nos permitía la normativa vigente, la evaluación y pago por resultados, que es un procedimiento que es adecuado, quizá, para las empresas privadas, pero para las asociaciones, desde luego, las deja fuera; entonces, se bajó al 70 % la cuantía subvencionada y al 30 % la comprobación de la justificación documental del gasto y del pago.

Esto se hizo en el 2016, se introdujo un nuevo objetivo operativo para la modalidad de proyectos

que facilitó la realización de actividades sociales y culturales para el 2017.

El Presidente: Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Vale. Pues perdón, telegráficamente.

Ya está tramitada la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones, que está en información pública, lo conocen, que introduce algunas de estas modificaciones que van a mejorar estas cuestiones que hemos comentado, inclusión como ámbito subvencionado de los proyectos de cooperación público-social, la extensión de presentación de garantía en caso de las subvenciones inferiores a 6000 €, y las subvenciones de los distritos se incorporarán en un único plan estratégico aprobado por el Área de Coordinación Territorial.

El Presidente: Y aquí nos quedamos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Ignacio Murgui Parra: Vale. He sido rápido.

El Presidente: Que si no...

Pasamos a los siguientes puntos del orden del día. Ya son comparecencias. Comenzamos con el punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000040, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué opinión le merecen las respuestas a las peticiones de información nº 2016/1165034, en relación al tercer plazo de solicitudes de subvenciones para actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios de uso residencial; 2016/1169784, en relación al Beti Jai; y 2016/1188225, en relación a expedientes sancionadores en una determinada localización del distrito de Chamberí, realizadas por el Grupo Municipal Socialista".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 5 del orden del día).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000011, de la Gerente de la Ciudad, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "con el objetivo de que informe sobre la política general de su área".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Para justificar el motivo de la comparecencia tiene la palabra, en un primer turno de cinco

minutos, Begoña Larrainzar por el Grupo Municipal Popular. ¿Begoña?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, presidente.

Mi grupo, ya había anunciado, ha solicitado la comparecencia en esta Comisión de la gerente de la ciudad para que informe de aquellos aspectos propios de las facultades que le están asignadas, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015, y con las correspondientes modificaciones para la adaptación de la normativa y al acuerdo del Pleno realizadas el 31 de marzo, 29 de septiembre, 3 de noviembre y 29 de diciembre de 2016, en la que considera a la Gerencia -- conforme al decreto de la alcaldesa— una auténtica área igual que el resto.Y por tanto, dado que no puede informar, al no ser cargo electo en el Pleno, y así, además, la señora portavoz en alguna ocasión nos lo ha dicho, que pidiéramos en comisión, es uno de los motivos por los que habíamos hablado de que se pediría esta comparecencia.

Por otro lado, el contenido de las funciones es muy amplio, es muy amplio y abarca desde lo que conocemos que son los recursos humanos, también la Asesoría Jurídica. Informática del Avuntamiento de Madrid, otros aspectos que son competencias específicas colaterales con otras áreas, pero a mí me parecen importantes las últimas asignadas de fe pública, interpretación de normas, de los acuerdos de la Junta de Gobierno, de los acuerdos que se susciten por el Pleno, ordenanzas municipales y seguimiento. Las relaciones institucionales me parece que es muy importante porque es la representante de las relaciones institucionales, pudiendo, incluso, llegar a firmar convenios que no sean con presidentes de comunidades o con ministros y el presidente del Gobierno, pero, sobre todo, para evacuar los trámites que se le reclamen, resoluciones y, además, puede perfectamente propuestas a otras Administraciones coordinando, por tanto, una política general. En definitiva: transparencia, que es uno de los temas que también últimamente se le ha dado.

En definitiva, para ello tiene una estructura igual que las áreas, importante, y que hacen una buena labor, es decir, tiene su Secretaría Técnica, la Intervención, cinco direcciones generales —si no estoy mal informada— y dieciséis subdirecciones.

En definitiva, la señora gerente compareció y nos dio cumplimentada respuesta de todo el presupuesto que tiene, cuando tuvimos ocasión de ver en la Comisión de Hacienda, toda la traducción económica para llevar a cabo las competencias que tiene el área, de las que, evidentemente, personal, recursos humanos, y el IAM, es una parte, la más importante y la más conocida.

Y manifestamos ya, y se manifestó por usted en ese momento, que por la escasez de tiempo, por la mecánica de la organización que tenemos en el Ayuntamiento, sería imposible entrar a determinar aquellos proyectos, líneas de actuación de futuro para el cumplimiento de normas, como por ejemplo, pudiera ser, pues, qué va a pasar con la interoperatividad, cómo piensa llevar a cabo para cumplimentar esta obligación que tiene el Ayuntamiento de Madrid con las comunidades y el Estado, le pongo ese ejemplo, y que lo haría en otro momento.

Este es el obieto principal de comparecencia y esperamos que, por tanto, usted nos indique qué líneas de actuación, qué política va a seguir, no solo en las específicas suyas sino en el resto de las actividades, de las competencias generales que le otorgan estos acuerdos, a los que he hecho referencia, y también de las compartidas con el resto de las áreas, especialmente también con organismos autónomos, como usted considere, porque es importante conocer las líneas de actuación y la política general, ya que tiene una misión de coordinación e interpretación que marcará la política y los acuerdos que adopte el Equipo de Gobierno. Ese era el objeto de la comparecencia y esperamos sus explicaciones.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Begoña.

Por el Equipo de Gobierno, Carmen Román, gerente de la ciudad, tiene la palabra en un primer turno por un tiempo máximo de 15 minutos.

La Gerente de la Ciudad, doña Carmen Román Riechmann: Muchas gracias.

Muchas gracias, Begoña. Vamos a ver, efectivamente, el papel que tiene la gerencia muchas veces, por el peso que tienen los recursos humanos, se desconoce otras competencias que se ejercen. Yo, cuando trato de describir en términos coloquiales qué es la Gerencia de la Ciudad, pues la Gerencia de la Ciudad es un poco el fontanero del ayuntamiento, la Gerencia de la Ciudad somos los que estamos a cargo de todos los temas de carácter transversal que tenemos que facilitar la labor del resto de áreas, de distritos, de juntas, de todos los organismos y unidades que conforman el Ayuntamiento. Está compuesto, efectivamente tenemos cinco direcciones generales, además la Secretaría General Técnica y la Gerencia del IAM, de la Informática del Ayuntamiento de Madrid.

El objetivo general que se persigue por parte de la Gerencia, como no puede ser de otra forma, es dar servicio a todos, prestar servicios transversales a todas las unidades y, en este sentido, fortalecer y facilitar el funcionamiento de los mismos y también—y ese es un objetivo esencial por nuestra parte— tratar de homogeneizar la forma de actuar en el ayuntamiento porque al final esto es una única empresa y se nos tiene que identificar como tal por parte de todos.

Quiero destacar, y empezar un poco por orden de las distintas unidades que tengo. En cuanto a la organización y régimen jurídico en materia de organización, la política aquí que tenemos es establecer los criterios organizativos comunes para todas las áreas, organismos y empresas municipales, también facilitar el conocimiento y

comprensión de las diversas normas que rigen la organización municipal simplificando de esta forma su aplicación para todos los servicios municipales. En este sentido, en 2017, hemos asumido el objetivo de mantener permanentemente actualizados en la web y en Ayre todos los acuerdos y decretos de delegaciones de competencias. Junto a ello, asumimos también la elaboración y participación en los proyectos de simplificación administrativa y de racionalización de procedimientos y de gestión administrativa, para lo cual elaboramos las instrucciones correspondientes que vayan en esta línea. Dicha tarea implica la revisión y la reformulación de las ordenanzas y reglamentos municipales con el triple objetivo de conseguir la simplificación normativa, la reducción de cargas administrativas y la eliminación de las posibles limitaciones del principio de unidad del mercado.

De forma inminente abordaremos, ya en 2017, la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones para simplificar el régimen y colaboraremos con el Área de Desarrollo Urbano Sostenible en la simplificación de la regulación de las licencias urbanísticas. Ambos proyectos ya han estado sometidos a consulta pública como se contempla en la nueva Ley de Régimen Jurídico. Junto a ello estamos, como no puede ser de otra forma, en constante contacto y colaboración con las distintas áreas municipales, para lo que se ha creado el Comité de Mejora de la Regulación Municipal, cuya presidencia corresponde a la Gerencia, en la que se han creado diversos grupos de trabajo en función de las materias.

Pero lo más importante, yo diría que ahora mismo, donde vamos a centrar toda nuestra actividad, porque es la más compleja y la más relevante, es la vinculada a la reciente entrada en vigor de las leyes 39 y 40 de 2015. Con carácter previo a esto, se ha elaborado, por parte de la Dirección General de Organización, un estudio sobre la incidencia de estas dos leyes en todo lo que es el quehacer municipal y se han concretado ya 47 medidas de actuaciones que tenemos que acometer con carácter inmediato.

Las nuevas previsiones legales la verdad es que plantean ciertas incertidumbres en cuanto a lo que puede ser la gestión, como en el caso de los procedimientos sancionadores, la suscripción de convenios de colaboración, la implantación efectiva de la administración electrónica, las memorias de análisis normativo. Bien, todas estas materias las estamos trabajando en el Comité de Mejora de la Regulación para lo que se han creado dos grupos de trabajo específicos: uno centrado en la materia normativa, y el otro en toda la parte de administración electrónica.

Aquí lo queremos nosotros es que esto se haga de la mano de todo el Ayuntamiento de forma que su implantación sea lo más armoniosa posible. ¿Cuál es nuestro criterio? Nuestro criterio es aprovechar todo aquello que ya esté hecho. Creemos que la colaboración entre las Administraciones públicas es esencial, con lo cual,

cuando estamos tratando de hablar de plataformas, si existe ya una plataforma en la Administración general del Estado o existe una plataforma en la comunidad autónoma equis, intentaremos aprovecharla porque entendemos que es la mejor forma de administrar nuestros recursos.

En cuanto a responsabilidad patrimonial, lo que estamos aplicando también desde 2015 son medidas para mejorar y agilizar la tramitación de los expedientes. Estamos en el año 2017, se va a implantar ya el servicio de cita previa y la atención telefónica través del 010 para regular y canalizar los trámites de audiencia a los ciudadanos y, además, estamos ahora mismo también elaborando un instrucción para clarificar la responsabilidad patrimonial que deben afrontar los contratistas municipales, que ustedes saben que plantea muchas dudas y, sobre todo, es muy difícil a veces el poder recabar la responsabilidad de los mismos.

En cuanto a formación, que también recae aquí, lo que estamos centrados es en la mayor cualificación específica de los diferentes colectivos, la modernización de los sistemas de trabajo, la utilización de las nuevas tecnologías y la recualificación de aquellas habilidades, tareas, capacidades que puedan estar obsoletas. Para ello, hemos negociado un plan de formación con las organizaciones sindicales, que esperamos que esté publicado el próximo lunes, con unos grandes incrementos tanto de carácter cualitativo como de carácter cuantitativo.

En cuanto a carácter cuantitativo, tengo que decir que se han aumentado las dotaciones en el proyecto de presupuesto, se prevé un aumento de los fondos de formación de un 8,26 %, lo cual creo que es muy importante.

Y de carácter cualitativo, lo que nos hemos centrado también es en potenciar la formación virtual; potenciar la formación virtual de forma que alcancemos, lleguemos al mayor número de trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento y también potenciar la conciliación familiar. Para ello, hemos establecido una serie de obligaciones tanto para las personas que contratan con nosotros como para los formadores internos que, tengo que decir también, queremos potenciar al máximo; queremos potenciar al máximo y queremos también hacer que rote un poco la cartera de formadores, porque muchas veces parece que también hay una cierta patrimonialización de los cursos y no estamos dando cabida a toda la gente que tiene mucho que aportar. En este sentido, estamos mejorando también la aplicación de la gestión en la plataforma de formación y estamos ofreciendo, además, la escuela de formación para todas aquellas iniciativas de las distintas áreas municipales en áreas transversales en los que podamos prestar apoyo.

Y, por último, quiero decir que seguimos desarrollando un programa de actuaciones para el estudio de materias relacionadas con el Gobierno y las Administraciones locales a través de... —cosa que no es nueva, es dar continuidad a lo que ya se venía haciendo—, para realizar seminarios, encuentros, estudios, análisis, grupos de trabajo, en

aquellas materias que son de interés del Ayuntamiento de Madrid y, en resumen, de todo el mundo municipal.

En este sentido, continuamos con los acuerdos de colaboración con la Universidad Autónoma, el Instituto de Derecho Local y con la Fundación Ortega-Marañón a través de la del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

Es que me come el tiempo porque, la verdad, es que es una idea un poco amplia.

**El Presidente:** Vas bien de tiempo. Son quince minutos y luego sabes que tienes un segundo turno de diez minutos. Si te extiendes un poco, te lo descuento del segundo.

# La Gerente de la Ciudad, doña Carmen Román Riechmann: Gracias.

Por último, en lo que a esta área se refiere, lo que estamos apostando también de forma firme es por el desarrollo de los convenios de cooperación con las universidades para la realización de prácticas no remuneradas. En este sentido, hemos firmado ya a finales del año 2016 un convenio con todas las universidades del ámbito de la Comunidad de Madrid, con las siete universidades existentes, y apostamos firmemente por su potenciación, por dos cosas: primero, porque creemos que es importante que entre sangre nueva en el Ayuntamiento y porque es importante también que los jóvenes universitarios conozcan lo que se hace en el Ayuntamiento. Yo creo que pocos campos de prácticas se van a encontrar tan variopintos como el del Ayuntamiento de Madrid y queremos, de esta forma también, que sea atractivo de cara a lo que pueden ser las futuras oposiciones.

En cuanto a la Asesoría Jurídica, que como ustedes saben también depende de Gerencia de la Ciudad, aquí tenemos como objetivo fundamental, primero, reforzarla tanto cuantitativa cualitativamente y agilizar también determinados procedimientos. El incremento de trabajo que ha sufrido la asesoría ustedes lo conocen muy bien, la verdad es que ha sido francamente importante. Simplemente por dar unos datos, en el año 2016 el número de procesos judiciales recibidos ha sido de 5.614; el número de vistas a las que han asistido los letrados, 4.248; el número de informes emitidos, 1.735; el número de mesas de contratación a las que se han asistido, 1.419 y el número de bastanteos de poderes realizados, 1.490. Esto ha venido incrementándose año tras año, lógicamente esta ciudad cada vez es más grande y cada vez son más los asuntos que tienen que tener que contar con informes o con la asistencia de los letrados del Ayuntamiento.

¿Qué vamos a hacer para reforzar la Asesoría Jurídica? Pues, en primer lugar, lo que queremos hacer es, primero, ya se han sacado las primeras oposiciones de letrados consistoriales y lo que se quiere también es ver si vamos estableciendo... porque son diez plazas; eso no es mucho en términos absolutos, es mucho en términos comparativos si nos fijamos en los 33 letrados que

existen ahora mismo. Entonces, lo que quiero decir es que lo que vamos a hacer es buscar nuevas fórmulas también para ver cómo con las limitaciones que tenemos, que devienen de la Ley de Presupuestos, podemos ir fortaleciendo la labor de los mismos y, sobre todo, lo que queremos también es ver si vamos asentando y consolidando el empleo que aquí tenemos.

Y, por lo que se refiere a la simplificación de los procedimientos, nos encontramos ahora también con la integración entre Sigsa y LexNet, que como ustedes saben es el nuevo procedimiento para poder enviar todos los expedientes a los tribunales. Ahora mismo simplemente el no tener integrados estos sistemas nos hace que el 20 % del trabajo del personal de Asesoría Jurídica esté dedicado simplemente a trasvasar Sigsa a LexNet. Esperamos, ya hemos dado los primeros pasos, esperamos tenerlo integrado, y esto entendemos que va a solventar bastantes de los temas que tenemos.

Además, queremos también ir simplificando y modernizando la forma de trabajar, y en este sentido vamos a poner en marcha una experiencia piloto para que algunas mesas de contratación se realicen por medio de videoconferencia, de manera que no tengan que desplazarse porque ya saben ustedes la dispersión de edificios que tenemos.

Y, por último, también aquí lo que queremos es poner en marcha un plan de choque, plan de choque que lo que queremos es gestionar y dar salida ante los tribunales a aquellas condenas en cosas en las que el Ayuntamiento es beneficiario, reclamando ante la parte condenada la minuta generada por los letrados del Ayuntamiento, porque estos son fondos que se están perdiendo y que deben revertir, como no puede ser de otra forma, en el erario del Ayuntamiento.

Y, además, estamos impulsando fuertemente la formación del personal que presta aquí sus servicios. Se han dado ya tres actividades formativas diseñadas especialmente para los letrados y vamos a firmar próximamente, en el 2017, un convenio de colaboración para la formación del personal jurídico del Ayuntamiento con el Consejo General del Poder Judicial, lo cual nos parece de sumo interés dado el índice de litigiosidad que tenemos.

Por lo que se refiere a la Informática del Ayuntamiento de Madrid, ustedes saben que esto sí que es fundamental porque sirve de apoyo a toda la mejora de los procesos y para una gestión de los servicios mucho más eficaz, dada además la intensa penetración que existe ahora mismo de las tecnologías de la información en la sociedad.

El IAM define las líneas estratégicas de actuación y gestiona también los proyectos de desarrollo e implantación de nuevos sistemas e infraestructuras y los servicios prestados, para su mantenimiento, administración y soporte.

Los presupuestos previstos para el IAM para el 2017, pendientes de aprobación como todos ustedes saben, reflejan, por una parte, la necesaria continuidad de los servicios, actualización, mantenimiento, operación y gestión, y las actuaciones previstas. Se prevé un incremento del capítulo 1 de 3,42 % y un incremento del capítulo 6, de un 1,9 %. Esto responde algo que ya se ha puesto de manifiesto por nuestra parte repetidas veces y es que apostamos por la internalización de los servicios, apostamos por recuperar el *know how* en la Informática del Ayuntamiento e ir decreciendo en cuanto a las externalizaciones y, sobre todo, en la pérdida del control de aquellas herramientas que tienen que servir a la prestación de servicios del Ayuntamiento.

En cuanto a las actuaciones previstas para 2017, hay que destacar tres grandes grupos: uno, el desarrollo de unas infraestructuras físicas y redes de comunicaciones acordes a las necesidades tecnológicas del Ayuntamiento para asegurar el servicio; hay que tener en cuenta que la demanda es creciente y que nos encontramos con la obsolescencia lógica de algunos equipos. En segundo lugar, un esfuerzo, como ya decía antes, de internalización de los servicios para mantener y recuperar el conocimiento de los sistemas de vital importancia para el Ayuntamiento. Y, en tercer lugar, el desarrollo de nuevos servicios.

Me temo que no voy a poder entrar en detalles, pero no tengo ningún inconveniente en enviarles a ustedes todos los detalles de los muchos proyectos que vamos a destacar, pero simplemente por hacer un resumen, el IAM durante el año 2017 va a trabajar en más de cien proyectos durante este año, además de todo el trabajo de soporte, mantenimiento y mejora de redes que se está llevando a cabo.

Esto supone el soporte de mantenimiento de más de 18.000 puestos de trabajo y 800 portátiles, mantenimiento de 300 bases de datos en producción, mantenimiento de más de 300 servidores físicos y más de 800 virtuales, la gestión de más de 1.500 TB de información, el mantenimiento y monitorización de más de 700 líneas de datos que conectan las diversas sedes del Avuntamiento, el mantenimiento de los portales del Ayuntamiento que reciben más de 18 millones de visitas al año. Cada año hay que tener en cuenta que se gestionan más de 16.000 peticiones de los usuarios de relativa entidad y se atienden a más de 100.000 peticiones de servicios e incidencias, se gestionan más de 18.000 líneas de telefonía fija y más de 5.000 móviles; se mantiene un parque de impresoras distribuido por las diferentes sedes que facilita la impresión anual de más de 70 millones de páginas -esto tengo que decir que no sé si es bueno o malo, deberíamos disminuir el número de páginas impresas en bien de la mejora del medio ambiente—, y la labor que tiene también el IAM es el servicio de impresión y envíos, que se gestionan 30 millones de páginas al año que se traducen en más de 10 millones de cartas remitidas a los ciudadanos. Creo que con esto puede darse cuenta un poco de la magnitud de las tareas que se realizan.

En cuanto a recursos humanos, como bien indicaba Begoña anteriormente, ya me centré más en estos aspectos en la comparecencia sobre presupuestos, con lo cual simplemente les voy a fijar las tres líneas generales que ya establecí entonces, que son los objetivos que tenemos: Planificación del personal y respuesta ágil a las necesidades de los servicios, mejora de las condiciones personal de empleo del Avuntamiento de Madrid tratando de poner fin a la precariedad existente; estamos ahora mismo con un 20 % de empleo temporal, 20 % de empleo temporal que en determinados colectivos sube bastante más. Procedimientos de gestión de personal que sean más ágiles, sencillos, eficientes y de calidad. Una preocupación por el desarrollo y aprovechamiento de las fortalezas del personal; creo que tenemos muchísimo talento oculto que no aprovechando, que los sistemas estamos tradicionales no ponen ni sacan a la luz el valor que realmente tenemos, y, sobre todo, una gestión de recursos humanos orientada a una cultura del buen desempeño, del compromiso del servicio al ciudadano de Madrid y, como le decía, de sacar lo mejor que tenemos.

Por último, y aunque sea de forma breve, todo esto que parecen actuaciones que van inconexas, nosotros hemos querido dar un envolvente común, porque entendemos que debe tenerse una identificación de qué es la gerencia, y hemos diseñado un proyecto, un plan que tenemos ya en marcha, que hemos denominado Iniciativas 19, para transformar la cultura municipal al servicio de la ciudadanía, con el fin de conseguir una Administración más participativa, ágil, cercana y digital, en la que nos ponemos al servicio de los objetivos que tenemos marcados apostando por la simplificación de los procedimientos internos, agilidad en las respuestas tanto en materia de recursos humanos, de medios y aplicaciones informáticas, de dictámenes jurídicos, organización y formación, cercanía en el apoyo a los distritos y, sobre todo, en los apoyos de descentralización; entendemos que descentralización para hacerla bien la tenemos que hacer con elementos sólidos y no con elementos enfermos. Participación activa de las personas en todo el trabajo del Ayuntamiento y visibilidad de los resultados, para lo que se requiere un cambio de cultura administrativa. Para ello lo que necesitamos es la participación, el empoderamiento de las personas; creo que estamos en una cultura en la que se está excesivamente jerarquizado y se delega muy poco en las personas que trabajan en el Ayuntamiento, creemos que tenemos que fortalecerlo y para eso por lo que apostamos es por que la información debe fluir dentro de la organización de una forma mucho más importante de lo que ocurre hasta ahora.

Creemos que a partir de aquí la gerencia de la ciudad, en la que trabajan en torno a 1.300 personas, tiene que dar servicio e impulsar las actuaciones de los 26.000 trabajadores y trabajadoras de todo el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, porque no olvidemos que

estamos trabajando y el trabajo de todo este personal al final se refleja en los 5 millones de personas diarias que pasan por la ciudad de Madrid; esto, la verdad es que los números ponen de manifiesto la importancia de todas estas labores. Y para ello queremos contar con todos los directivos como impulsores y con todos los trabajadores, y hemos diseñado, dentro de este proyecto de iniciativas, tres bloques que apuntan hacia una cultura más participativa, una cultura más ágil y cercana y una cultura más digital.

Por ponerles simplemente algunas de las muestras, les voy a hacer llegar una presentación que tenemos o hacerla en otra ocasión.

En cuanto a una cultura más participativa, tenemos el Proyecto Participa, en el que empezamos a contar con las iniciativas de los trabajadores para ver qué es lo que podemos poner en valor. El Proyecto Responsabiliza, logrando e intentando otra vez también tratar de que haya una mayor interacción entre los directivos; muchas veces los de un área no se conocen con los de otra y yo creo que hay que aprovechar toda la experiencia. Bien. Tenemos también La Gestión del Talento, que se está llevando a cabo por parte de la gerencia. Contamos con la Experiencia, que es un proyecto que queremos poner en marcha para contar con la experiencia de los jubilados del Ayuntamiento.

En cuanto a una cultura más ágil y cercana, por poner más ejemplos: Simplifica, Acción Social a un Clic, donde se han hecho grandes avances; Tengo que decir que la gestión de acción social ha mejorado de una forma sustancial y que queremos seguir avanzando en este sentido. Reingenieriza, donde vamos a modificar todo lo que es la elaboración y gestión de las RPT.

Y en cuanto a iniciativas por una cultura más digital, hay un proyecto —simplemente estoy enumerando algunos—, *Tablet* en la Calle. Las experiencias que tenemos nos demuestran que son tremendamente productivas en el sentido de que conseguimos una mayor rapidez, y además lo que estamos intentando también es que aquellos datos que son recogidos por un funcionario o funcionaria del Ayuntamiento puedan ser utilizados por distintas áreas, de forma que mejoremos un poco su rentabilidad.

Dentro de esto, fundamental todo lo que es la notificación electrónica y la firma electrónica, que engarza lógicamente con las obligaciones derivadas de la Administración electrónica.

Tengo que decir que en este sentido creo que el Ayuntamiento está bien posicionado gracias a todos los trabajos que se han ido desarrollando a lo largo de los años y que espero que podamos conseguir y cumplir los retos a los que estamos sujetos. Perdonen pero realmente esto da idea de lo grande que es esta área y, sobre todo, tengo que decir el gran equipo de profesionales que tengo y que hacen posible que esto se desarrolle.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen. Has consumido seis minutos de tu segundo turno, te quedarían cuatro para la réplica final, ¿vale?, para que te vayas organizando y puedas responder a las cuestiones planteadas.

Pasamos al turno de intervención de los grupos municipales. En primer lugar, Ciudadanos. Silvia Elena, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Román. Agradecemos su siempre presencia en la Comisión de Participación Ciudadana para responder a las cuestiones que le planteamos, no como el señor Cueto que cuando a veces le preguntamos sobre subvenciones, no aparece. Siempre agradecemos que responda usted de la gestión del personal.

Tenemos que hacerle algunas preguntas respecto al tema de personal en el Ayuntamiento de Madrid, que es una de las competencias más importantes de las que se encarga usted.

Nos preocupa mucho cómo se va a llevar a cabo la integración del personal de las anteriores gestoras de la empresa funeraria, de BiciMAD, porque entendemos que el principio de acceso al empleo público debe ser de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Esto viene a establecerse en el artículo 103 de la Constitución y en el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público, y entendemos que ha habido problemas respecto a la Funeraria porque hicimos una petición de información, no sabemos bien los procesos selectivos que superó el personal para pasar a la empresa pública. Desde nuestro grupo hemos recibido quejas porque hubo muchas personas que querían participar y formar parte de la Empresa Pública de Servicios Funerarios por los buenos sueldos que tiene y no tuvieron conocimiento de ningún proceso selectivo. Y también queremos saber cómo se va a llevar a cabo la integración de BiciMAD.

También nos preocupa el tema de los interinos en el Ayuntamiento de Madrid. Le tenemos que felicitar porque ha solucionado el tema de la Asesoría Jurídica, que llevábamos mucho tiempo con casi 10 interinos, con muchísimos, un nivel de pleitos y de expedientes administrativos excesivo para la capacidad de todos y, bueno, le queremos agradecer su buena voluntad y su buena solución de este problema que nos encontrábamos de que a veces no podíamos incluso acudir a un pleito porque teníamos a la misma hora varios pleitos a la vez: entonces, en eso sí queremos felicitarle. Pero sí que sabemos que la situación de los interinos en el Ayuntamiento de Madrid todavía es preocupante v la situación de interinidad obviamente es una situación negativa, porque genera expectativas, hay veces que no se puede consolidar, hay veces que sí de acuerdo con la normativa jurídica, y quería que nos explicara un poco su política respecto a los interinos y qué va a ocurrir con las plazas.

Asimismo, también queremos preguntarle sobre una cuestión que preocupa mucho a los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, que es la apertura de las plazas a otras Administraciones públicas. ¿Esto qué supone? Pues que una plaza de funcionario del Ayuntamiento de Madrid se abre a la Administración del Estado o de la comunidad autónoma. Y esto ¿cómo se hace? Pues a través generalmente de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. ¿Y qué pasa? Que de esta modificación de los puestos de trabajo es muy difícil enterarse porque no son públicas, tienes que mirar la RPT anterior y, si se remite a la anterior, no sabes qué se ha modificado. Y además, nosotros, Ciudadanos es un grupo que confía en los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, creemos que pueden realizar una labor excepcional y que no se deben abrir plazas --yo soy funcionaria de carrera— a otras Administraciones públicas, sobre todo cuando pueden realizar perfectamente los cometidos. Usted en la comisión señaló que la apertura de plazas a otras Administraciones públicas se iba a hacer siempre atendiendo a perfiles profesionales muy específicos para los que no se encuentra cobertura.

Pues bien —quiero señalarlo—, por ejemplo, en una reforma de la relación de puestos de trabajo nos hemos encontrado con la plaza 30230209, nivel 29, grupo A-1, del Área de Hacienda, y no hemos encontrado un cometido muy especial, porque es el asesoramiento económico financiero y presupuestario. Entendemos que esa plaza la puede desempeñar cualquier funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrid.

También nos hemos encontrado con la apertura de otra plaza, como es la Secretaría General Técnica del Área de Cultura, y son plazas que pueden venir personas de otras Administraciones; y ya que no se ha desarrollado la disposición transitoria del Estatuto Básico del Empleado Público, pueden crearse finalmente en el Ayuntamiento de Madrid.

Entonces, esto es una cosa que preocupa muchísimo a las funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Madrid. Son los denominados «paracaidistas», y ya hubo un problema en años anteriores con personal de la Comunidad de Madrid que se estableció en el Ayuntamiento de Madrid, y queremos saber si van a hacer algo. Y desde luego no estamos de acuerdo con la apertura de plazas a Administraciones, que sea excepcionalísimo; porque los funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Madrid son los que mejor conocen la Administración del Ayuntamiento de Madrid. Y no es una Administración precisamente fácil, es una Administración muy complicada, que tiene legislación del Estado, se aplica también la normativa autonómica, además de la normativa estatal, además de disposiciones que a lo mejor son del año 86 y que han sido derogadas en parte... Es bastante difícil y bastante complicado y creemos que hay que confiar en el personal del Avuntamiento de Madrid.

En esta línea también queremos hacer referencia a la Oficina Antifraude. Nosotros una de las enmiendas que hicimos es que el personal técnico de esta oficina estuviera compuesto por funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué? Porque son los que más conocen al Ayuntamiento de Madrid y pueden hacer un estudio sobre las irregularidades, los defectos de funcionamiento del Ayuntamiento de Madrid, y pueden saber los plazos, todos los temas que resulten de aplicación al Ayuntamiento de Madrid y hacer una mejor Administración. Creo que pueden aportar un conocimiento mucho más potente y mucho más preciso del Ayuntamiento de Madrid.

También le quería preguntar por una denuncia que hemos visto, bueno, pues en los mails que mandan los sindicatos, que advierten que la nueva modificación en 2017 de la RPT se ha realizado y la transparencia ha brillado por su ausencia. No sé; nosotros no sabemos. Lo voy a decir literalmente. Los sindicatos han manifestado: «No pueden pretender que los sindicatos seamos convidados de piedra en este proceso de no elaboración de la RPT, ignorando nuestra opinión al respecto, limitándose a facilitarnos su quiso ya elaborado». No sé a qué obedecen estas declaraciones. Bueno. no sé si nos podría usted explicar algo, si efectivamente hay una modificación de la RPT o una elaboración de la RPT que se ha realizado sin contar con los sindicatos.

También le queríamos preguntar sobre una modificación de crédito. Usted, en sus intervenciones, ha dicho que muchas veces, como consecuencia de las restricciones económicas, no se puede hacer más en materia de personal, y nos hemos encontrado con una modificación de crédito de 4.570.000 € que salen al Área de Economía y Hacienda y son dotaciones para otros imprevistos, y sale del sueldo de capítulo 1, de funcionarios. Queremos saber a qué obedece esa transparencia y si sobra el dinero en Gerencia de la Ciudad.

También le queremos preguntar sobre los procesos selectivos de los arquitectos municipales. Nos han denunciado que se va hacer una selección de acuerdo con un concurso público, cuando el artículo 5 del Reglamento de Ordenación de Personal establece que el concurso público tiene que ser algo muy excepcional, que tiene que estar justificadísimo, y la regla general es que el proceso selectivo sea la oposición; y han venido, bueno, pues a reclamar la celebración de oposición pública para que se acceda a la función pública de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, que son los principios que rigen en el ámbito de la función pública. Por eso, nosotros queremos que nos informe sobre todas estas cuestiones, que nos plantean ciertos problemas.

También le quería hacer una petición respecto a la Asesoría Jurídica, que es el tema de Westlaw. Es una base de datos que es muy completa, y la verdad es que la base del Derecho puede ser una buena base, pero no es tan completa para llevar a cabo un asesoramiento jurídico eficaz, y creo que es una queja formalizada. Y el tema de las costas

procesales se ha llevado..., ha habido muchos problemas, es verdad que se pierde muchísimo dinero. Esperemos que la convocatoria de estas plazas se haga pronto; ya sabemos que están las bases generales y las bases específicas; esperemos que empiece pronto el proceso selectivo para que, efectivamente, se pueda proceder a la tasación de costas y esto suponga un ingreso para el Ayuntamiento.

Nada más. Únicamente darle las gracias por intervenir siempre y dar la cara en la gestión de sus competencias.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, no vamos a intervenir en esta comparecencia para información de carácter general. Sí que estamos atentos a lo que nos está contando —y especialmente a la edición rápidamente, como siempre ocurre, del *Diario de Sesiones*—, para procesar la cantidad de información y la rapidez con la que se nos ha facilitado esta mañana, y desde luego que sí que dará origen a algún tipo de iniciativa más concreta en fórmula de preguntas, porque, claro, plantear ahora una batería de preguntas, entiendo que no es lo que procede.

Sí que tenemos otro asunto específico, que plantearemos luego, que planteará luego mi compañera. Nada más en este turno.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Grupo Municipal Popular, Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora gerente, por sus explicaciones, como siempre detalladas, cumplidas y que demuestran su gran experiencia y conocimiento de la materia.

En mi segundo turno, yo le voy a solicitar alguna ampliación de alguna línea de actuación en concreto que a mi grupo sí que le gustaría saber, además de personal, y que corresponden al área de la agencia. No me importa que si no tuviera tiempo, nos lo pudiera remitir por escrito o si no tiene los datos abora

Me preocupan diversos asuntos, por tanto yo voy a ser sintética, y también agradezco el ofrecimiento que ha hecho de mandarnos los proyectos que nos puedan enviar para poderlos analizar y tener el conocimiento de lo que han efectuado y van a efectuar.

Bueno. No nos ha contado, por ejemplo, o no sabemos... Usted tiene la competencia de convocar subvenciones, y yo ignoro y no he visto y no sé si se están refiriendo a las de Acción Social, a ayudas de Acción Social, pero realmente usted tiene competencia para convocar subvenciones. ¿Tiene previsto convocar subvenciones, o conjuntamente con algún área o algo? Bueno, es un dato.

Nos ha hablado de los convenios... Repito, no me importa que nos lo envíe si no tiene los datos ahora, es en cosas, el resto de sus competencias que me gustaría saber. Querríamos conocer los convenios que puedan haber celebrado. Ya nos ha comentado los que han celebrado con otras Administraciones en cuanto a prácticas. Si tiene previsto con algunas empresas privadas celebrar convenios; no lo sé. Entonces, si tiene previsto alguno puesto que la línea va a ser lo contrario, o existen porque los haya firmado. Como no hemos tenido ocasión, pues le agradecería que me informara.

Nos importaría saber qué criterios de actuación tiene previsto o ha dictado para la interpretación que afecten a los organismos autónomos, que afecten a las áreas, si es que lo ha hecho, ¿eh? Si no lo ha hecho..., porque al no publicar las resoluciones... Ustedes llevan los libros de resoluciones, pero no podemos ver dentro de las resoluciones o instrucciones que indica, no tenemos un guion donde podamos hacer. Y sugeriría, o por lo menos haremos alguna iniciativa para que se publiquen, de esta manera no tenemos que preguntarlo, especialmente dentro del ámbito de las competencias.

(En este momento, cuando son las once horas y dieciséis minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Vicepresidenta, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo).

Por ejemplo, tienen facultades para conceder y autorizar, ofrecer, llevar a cabo en espacios públicos actuaciones; esto es conjuntamente con otros. No sé el alcance de la participación que hace en esa materia. ¿Qué encomiendas de gestión, si se le ha efectuado, tiene o si tiene previsto establecer unos criterios respecto a las encomiendas de gestión de las áreas y de la Administración municipal?

Querríamos saber también si se ha adoptado o piensa adoptar alguna decisión o propuesta relativa a la elaboración de normas o disposiciones distintas de las que sean de aplicación con la Ley 39 y 40. No sé si se va a dictar alguna modificación de normativa específica que tenemos dentro del Ayuntamiento que no sean las modificaciones de las ordenanzas de las que usted nos ha hablado.

El manual de aplicación de la Ley 39 y 40 y los procedimientos y régimen ya nos ha dado una información cumplida. Y aquí sí que me gustaría saber si tiene previsto para notifica o para impresión y la modificación de notifica, cómo van a llevar a cabo esas notificaciones en el escaso tiempo que se prevé en la normativa. ¿Lo van a contratar o van

a hacer algún convenio con el Estado o Comunidad? Si pudiera informarme, se lo agradecería.

También, sí me interesa mucho la planificación interna que ustedes tengan y el Plan de la Inspección General. Usted, en sus competencias, tiene la obligación de dar cuenta del Plan de la Inspección General de Servicios de todo el Ayuntamiento, con independencia del estudio de cables y de otros aspectos, que sí que yo sé que son previos y que se están realizando. Me gustaría conocer si tiene previsto dentro de este plan abarcar a los organismos, va a abarcar a todo o solamente a lo que es la materia de su Área de Personal.

También nos gustaría saber qué medidas va a tomar para establecer la normativa o la planificación del IAM. Usted la tiene, y la ha planteado respecto a las áreas, pero para los distritos, ¿cómo piensa efectuarla, o tiene previsto una ampliación de plantilla? ¿Qué criterios? ¿De qué manera? ¿Quién va a hacerse cargo? Si puede, a corto, medio o largo plazo.

Y en materia de personal, le voy a citar sólo tres cosas porque creo que el tema de deporte y la comparecencia darán lugar a que podamos hablar con independencia de lo que ha planteado y puede ser que en algo me repita de mi compañera concejala de Ciudadanos.

Nos gustaría saber si va a ser posible que contemos con una fecha para el convenio, tan ampliamente dilatado que está generando una crispación, y yo creo que en parte justificada, por los trabajadores y a la que hay que dar una respuesta. Llevamos un año y medio, yo creo que esto ya lo habíamos hablado anteriormente, y me gustaría saber cómo va o si tiene previsiones de una fecha para que el personal del Ayuntamiento de Madrid cuente con ese convenio.

También que nos informara, ante las noticias aparecidas ayer publicadas por Ahora Madrid, sobre las municipalizaciones que se han efectuado o se piensan efectuar. No me preocupan tanto las que no tienen personas como las que sí las tienen, porque Barcelona está teniendo ahora problemas, Ada Colau está teniendo problemas con alguna municipalización de personal que se han quedado y las sentencias que han recaído, que desconozco el contenido pero, según la información que se nos ha dado por compañeros, pueden ser en fraude de ley. Entonces, ¿qué plan de municipalización tienen?, y ante la noticia que ha aparecido ayer y las noticias que se han dado de prensa de que sí se van a efectuar municipalizaciones en instalaciones deportivas y en otros servicios.

Y por último, ¿cuál será la política en la gerencia en relación con los organismos autónomos? Me importa mucho la Agencia de Empleo porque no es una competencia específica nuestra, de ahí está saliendo incluso la Escuela de Periodismo; si la Agencia Tributaria de Madrid va con a contar ya con un régimen de integración de personal extinto, es decir, en cuanto a la Agencia

de Empleo, ¿van a integrarlos? ¿Cómo los van a integrar la Agencia Tributaria y el IAM?, si ya tiene previsto el régimen.

En consecuencia y en conclusión, doña Carmen, —o Carmen, que somos también amigas— agradecemos y valoramos el esfuerzo que me consta usted constantemente hace, la información y el trabajo realizado, pero le pedimos ampliación y detalle de todo lo solicitado para poder en su momento y en cada órgano, porque depende también parcialmente de usted, tomar mi grupo los acuerdos que correspondan y que redunden mejor en la prestación de los servicios a los madrileños.

Y aprovecho para reiterar que una vez más, y lo conozco muy bien, estoy de acuerdo con usted. Reconozco la valía, por su profesionalidad, por su especialización del capital humano que tiene el Ayuntamiento de Madrid de todos los empleados municipales. Hay que darles respuesta.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Doy la palabra a Percival Manglano que ha pedido parte del tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Percival Peter Manglano Albacar: Me gustaría hacer una sola pregunta en el tiempo que nos queda, y esta sí que le agradecería que nos la diese oralmente y no por escrito, y es qué dificultades se están encontrando en la situación actual dado que estamos en presupuestos prorrogados; es decir, en el día a día, qué problemas se les está generando en la gestión.

(En este momento, cuando son las once horas y veintiún minutos, se reincorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia).

Todos sabemos que algunas fotocopiadoras se están quedando sin tóner, no creo que sea eso lo más grave, pero, bueno, entendemos que sí que está habiendo efectos y nos gustaría que nos diese algún tipo de explicación al respecto.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias Percival.

Por el grupo de gobierno tiene la palabra Carmen, ¿no? Carmen, ¿vas intervenir? Adelante, tienes la palabra. Te quedan cuatro minutos. Voy a ser estricto con el tiempo porque tenemos todavía otra comparecencia, así que si puedes ordenar bien la respuesta.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Me temo que es imposible, vamos, ya no es por incapacidad sino porque son muchas las cuestiones. Yo no sé si esto es un hábito al uso, pero yo sí me ofrezco para en una reunión informal con los representantes de los grupos que se quieran ir aclarando cada una de las cuestiones, porque si no, en este formato me temo que mucha información de carácter técnico y de no carácter técnico, es imposible. Simplemente voy hacer dos cuestiones:

Una, el tema de los interinos por los que me preguntaban. Yo creo que es uno de los problemas más graves que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid. Ahora mismo tenemos 1.596 interinos interinos por vacante, me refiero, ¿eh?—, tenemos 1.596 interinos y solamente 87 de interinos de estos son anteriores al 2005. Con lo cual, ¿qué ocurre? Que el lunes nosotros habíamos solicitado una reunión a la secretaria de Estado de Función Pública para plantearle los grandes problemas de empleo que tenemos dentro del Ayuntamiento de Madrid, y el primero que le hemos planteado es el tema de la alta tasa de interinidad y la necesidad de recurrir a procesos, procesos extraordinarios de consolidación de empleo, porque esto yo creo no se puede mantener en un Ayuntamiento, ni en ninguna Administración ni ninguna organización con esta tasa interinidad, en dos sentidos: en un sentido, primero, que se nos permitan llevar a cabo convocatorias extraordinarias, y segundo, que se elimine el límite del año 2005 que está establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, porque si no, no conseguiríamos dar respuesta al grueso del problema que tenemos.

En cuanto a lo que se pedía, a ver si podía contestar oralmente: dificultades en cuanto a los presupuestos prorrogados. Hoy por hoy no estamos teniendo dificultades, también es cierto que estamos todavía a 20 de enero. Yo no sé qué ocurrirá más adelante. En cuanto a dificultades sí que tenemos pero dificultades que, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de la gestión, sobre todo en materia de recursos humanos, mis dificultades provienen de la prórroga de los presupuestos generales del Estado, que no de la prórroga de los presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, y provienen de esta prórroga porque hay que tener en cuenta que, al no haberse prorrogado la parte normativa, al no prorrogarse la parte normativa de los presupuestos generales del Estado, ahora mismo nosotros nos encontramos con uno vacíos importantes en cuanto a, por previsiones de oferta pública de empleo, en cuanto a incrementos retributivos, en cuanto a todas la materias que son fundamentales para poder establecer cualquier tipo de planificación de cara a la gestión de los recursos humanos. Por lo demás, yo creo que ahora mismo las cuestiones que tenemos en marcha seguimos sacándolas adelante sin mayor dificultad, pero insisto, estamos a 20 de enero, todavía yo creo no nos hemos podido enfrentar a los problemas que en su caso se pudieran derivar de lo mismo.

Y puedo aclarar y agotar el minuto que me queda.

Vamos a ver, el tema de las subvenciones, que se preguntaba. Nosotros solamente tenemos subvenciones para el apoyo a la acción sindical, son las únicas subvenciones que se administran desde la Gerencia de la Ciudad.

En cuanto a convenios, solamente llevamos a cabo convenios ahora mismo con entidades públicas o con Administraciones Públicas, y además, cuando hemos hecho los convenios con las universidades, hemos apostado por la universidad pública; hemos querido que no se quede fuera ninguna, pero hemos entendido que el empleo público y una Administración pública lo que se debe es fundamentalmente al sector público.

Encomiendas de gestión no tenemos ninguna ni tenemos previsto salvo... Bueno, yo no me atrevo a decir..., previsto no tenemos; ¿que surja luego?, ya no se sabe nunca lo que puede ocurrir en el devenir de cada día.

Y yo creo que poco más. El resto, insisto, me ofrezco...

Ah, ayer tuvo lugar la reunión de la mesa general de negociación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, y se estableció la fecha de 31 de marzo para que tenga lugar la segunda mesa de negociación del convenio para tratar de sacarlo adelante con la mayor rapidez posible.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Vamos a dar por concluida esta comparecencia. Y pasamos al último punto del orden del día, que es el número 12. Javier, si nos lees su enunciado, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000020, de la Gerente de la Ciudad, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para que explique los criterios que se han seguido para dejar fuera del ámbito funcionarial a los trabajadores de las instalaciones deportivas de la ciudad de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra por el grupo Municipal Socialista Mar Espinar. Tienes un tiempo de cinco minutos para la explicación del porqué de esta iniciativa.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles: Sí, muchas gracias señor presidente. Si le pediría que si ve que me extiendo en el tiempo, me lo descuente de la segunda intervención.

Muchas gracias. La situación de incertidumbre, de injusticia y de precariedad laboral que sufren los trabajadores de las instalaciones deportivas dependientes del Ayuntamiento de Madrid viene de lejos, de mucho antes de que se creara Ahora Madrid.

En enero del 2005, bajo el gobierno del Partido Popular, desaparecería el Instituto Municipal de Deportes, y desde esa fecha todas las instalaciones municipales pasaban a estar gestionadas por las juntas municipales de distrito. La decisión la tomó Manuel Cobo, vicealcalde de Madrid, del que dependían en ese momento la

adscripción de los polideportivos, y desde aquel instante, desde el 2004 —para ser más exacta—los trabajadores de las instalaciones deportivas una y otra vez iban quedando fuera de los acuerdos para la ampliación de la plantilla funcionarial del Ayuntamiento; no fue mala suerte, fue una decisión política del Partido Popular.

Ya entonces, mucho antes de que Ahora Madrid existiese, el Partido Socialista e Izquierda Unida desde la Oposición, encarnados en Miguel Conejero y Julio Misiego, lucharon para intentar cambiar una situación laboral injustificable que dañaba a los trabajadores de las instalaciones deportivas.

El rodillo popular impidió cualquier cambio. Gozaban de mayoría suficiente como para tomar decisiones de manera unilateral —como ustedes pero pudiendo—, y nuestra posición actual viene de lejos, es fruto de una demostración de coherencia, constancia y de lealtad para con el colectivo afectado.

En 2011 todo se complicó cuando la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento acordó, y cito textualmente: «En el ámbito de los servicios de gestión directa del Ayuntamiento de Madrid, la naturaleza jurídica de la relación de empleo público será funcionarial excepto la de los empleados que prestan servicios en establecimientos deportivos de gestión directa, cuya relación de empleo público tendrá naturaleza de laboral». Aquello supuso un revés brutal para las aspiraciones de muchas personas. El gobierno de Gallardón mostró, sin disimulo, su desprecio por la negociación colectiva con los sindicatos, de hecho se intentó amagar con la retirada del acuerdo de funcionarización, que por cierto también dejaba fuera a gran parte de los trabajadores de la Agencia para el Empleo.

El Partido Popular se había venido arriba v con la excusa de podar, comenzó a talar. Ana Botella se puso su camisa de leñadora y con su profundo respeto hacia la política social, comenzó a regar con ácido los pocos brotes públicos que no habían sido atacados ya, y entonces llegaron ustedes al gobierno. El Partido Socialista apostó por darles a ustedes el empujón que les faltó en las urnas para que hicieran realidad un cambio político. Estoy segura, señora Román, de que conoce mejor que yo las dificultades para llevar a cabo esta negociación conseguir funcionarizar definitivamente a los trabajadores de las instalaciones deportivas que así lo desean.

Es la primera vez que me dirijo a usted y no quiero perder ni un minuto más con datos históricos que estoy segura de que usted conoce a la perfección, eso sí, permítame que le recuerde alguna de las premisas que recoge el programa electoral o el conjunto de sugerencias o como usted quiera llamarlo con las que Ahora Madrid se presentó a las últimas elecciones municipales. Una de ellas, así escogida al azar, por ejemplo, dice textualmente: Establecer en todos los ámbitos de gestión municipal un estricto control sobre las condiciones laborales y con responsabilidad familiar de los trabajadores; dotar progresivamente de

personal público suficiente para la prestación de los servicios encomendados al Ayuntamiento para evitar el deterioro de los servicios públicos; desarrollar la actividad laboral con jornadas más reducidas y la formación continua como herramienta para que el personal empleado mejore su calidad de vida y productividad laboral.

Cada vez que ha habido que empezar a materializar las promesas y las palabras, ustedes se atragantan con no sé qué obstáculos y no sé qué problemas. Nadie dijo que esto fuera fácil, lo que sí se dijo, y lo dijeron ustedes, es que sí se podía y no lo están haciendo.

El pasado 21 de diciembre se anunció en la mesa de empleo del Ayuntamiento que sólo se iba a abordar la funcionarización de los trabajadores de la Agencia para el Empleo, dejando fuera a los trabajadores de las instalaciones deportivas, eso sí, una vez más, y ya no se ni cuántas van, desconocemos el informe que debería acompañar esta decisión. Yo no sé qué es lo que le ha pasado a Ahora Madrid, no sé si es que se ha transformado en su archienemigo o es que nunca ha sido tan súper héroe.

Los sindicatos son conscientes de la complejidad y dificultades de este asunto, por eso considero que no es aceptable llevarles a conflicto para conseguir una reunión con ustedes, y no me diga, porque yo creo que ahora ya es tiempo de que se acaben los comodines, que están trabajando en ello. Es verdad que ustedes no están talando como hizo el Partido Popular, pero tampoco plantan nada, y es verdad que si ustedes no plantan es muy difícil recuperar un bosque.

Señora Román me gustaría que nos aclarara, por favor, una serie de cuestiones que pasó enumerar.

En primer lugar quiero saber si el señor Odriozola habló con usted antes de que afirmara que Ahora Madrid sí iba a comenzar el proceso de incorporación al ámbito funcionarial de la plantilla dejando fuera, una vez más, a los trabajadores de las instalaciones deportivas; me gustaría saber si la delegada del Área de Cultura y Deportes ha intentado negociar con usted la mejora de las condiciones de sus trabajadores municipales. Se ha tomado una decisión continuista que los socialistas no compartimos en absoluto, una decisión que no está acompañada de un informe que justifique por qué unos sí pasan a ser funcionarios y otros no. Queremos ese informe y también le solicitamos que se lo facilite a los representantes de los trabajadores aquí presentes hoy. Yo les voy a contar un secreto que a lo mejor no se han enterado ustedes, pero es que la transparencia no es invisibilidad, es información.

Voy acabando ya, pero quiero concluir con una última pregunta clarísima de la que solicito una respuesta cristalina. ¿Queda alguna vía de esperanza real para aquellos que llevan esperando más de una década? Le pediría que no me hable sólo de los problemas. Ustedes están en el gobierno para hacer no para decir que no se pueda

hacer. No le digan a la gente, no nos digan a nosotros que no se puede, que estamos en ello, que es muy complicado. Yo creo que todos sabemos que el gobierno no se ha hecho para la comodidad y el placer de los que gobiernan, sino que el gobierno está para dar soluciones y ustedes no las están dando; es así de sencillo, y sencillo no es lo mismo que fácil.

Muchas gracias.

(Parte del público asistente se pone en pie mostrando unas pancartas).

El Presidente: Muchas gracias, Mar.

Continuamos con el siguiente turno de intervención, que por el equipo de gobierno Carmen Román tiene la palabra por quince minutos.

La Gerente de la Ciudad, doña Carmen Román Riechmann: Muchas gracias.

Vamos a ver, primero, como usted indicaba, Mar, es la primera vez que tenemos la ocasión de vernos y de hablar, aunque sea en este ámbito, con lo cual me sorprende que se pongan en mi boca cosas que yo no he dicho y no he tenido ocasión de decirle, o de suponer cosas que yo iba a decir.

Lo primero que querría decir, si se me permite, es que me gustaría decir que ignoro por qué en su momento, en el acuerdo de 17 de noviembre de 2011 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, por el que se define el ámbito de la función pública municipal, se decidió dejar fuera del ámbito funcionarial a los trabajadores de las instalaciones deportivas. Con ello, me gustaría dejar sentado que por parte del actual Gobierno de la ciudad de Madrid no se ha tomado ninguna decisión a este respecto y, por tanto, no se ha dejado fuera del ámbito funcionarial a ningún colectivo. Entiendo que esta confusión puede venir provocada por la reciente modificación del ámbito funcionarial, que ha sido aprobada por la Junta de Gobierno de la ciudad Madrid para incluir en el mismo al personal que presta sus servicios para la Agencia para Empleo, actuación esta que se ha acometido en primer lugar, y antes que ninguna otra, por la necesidad de convocar las plazas que estaban ya en la Oferta Pública de Empleo del año 2016 como de funcionarios, por lo que era necesario la modificación del ámbito para poder proceder a su convocatoria.

Creo que esto más que alarmar, debería haber tranquilizado, pues es un exponente claro de lo que es la concepción y la conceptuación que este gobierno tiene sobre lo que debe ser el ámbito de la función pública en este Ayuntamiento, máxime cuando, mediante acuerdo de 23 de diciembre de 2015 de la mesa general de negociación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos sobre las actuaciones de recursos humanos e impulso de la negociación colectiva, se acordó constituir una mesa general de empleo dependiente de la mesa general de negociación, en cuyo seno se negociarían, entre otras cuestiones, diseño y revisión de los ámbitos y de los procesos de

funcionarización, reelaboración del calendario previsto...

Este compromiso, es cierto, está pendiente de cerrar en la mesa general de empleo; pero son cosas distintas que se nos pueda acusar a lo mejor de no haber actuado con la suficiente rapidez y agilidad —creo que también esta acusación tendríamos que matizarla porque son muchas las cosas que se han venido haciendo en el año y medio que llevamos—, y otra cosa es afirmar que se ha excluido a alguien. Primero, excluidos estaban, lo que no se ha hecho y lo que no se ha acometido, en su caso, es el proceso de inclusión.

No entendemos muy bien que en los criterios seguidos para el empoderamiento o no del personal en el ámbito de la función pública que se han utilizado hasta ahora hayan sido los del lugar en que prestan sus servicios los trabaiadores v trabajadoras, sin atender además a lo que marca la legislación al respecto y con unos criterios que, a nuestro entender, no fueron excesivamente sistemáticos, fueron unos criterios un poco cogidos por los pelos. Y no lo entendemos porque el acuerdo de 17 de noviembre de 2011, de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, por el que se define el ámbito de la función pública municipal en virtud de lo señalado anteriormente, estableció en su artículo 1, la primacía de la naturaleza jurídica funcionarial: en el ámbito de los servicios de gestión directa del Ayuntamiento de Madrid, la naturaleza jurídica de la relación de empleo pública será funcionarial. Por tanto, aquella corporación optó con carácter general por el régimen funcionarial como vínculo jurídico de su personal, y de este modo hay que poner de manifiesto que se cuenta como función de trabajadores, de las categorías profesionales de cocinero, jardinero, personal de oficio, etcétera, con nombramiento como personal funcionario; es decir, todo el Ayuntamiento de Madrid ahora mismo y todas las categorías que nos podamos imaginar están bajo el régimen funcionarial. ¿Por qué quedaron excluidos de este ámbito los trabajadores de instalaciones deportivas y los de la Agencia para el Empleo? Pues yo, a la vista de lo recogido en el acuerdo de la Junta de Gobierno, puedo entender que existían dudas sobre si estos servicios debían ser de gestión directa del Ayuntamiento, porque si no, no encuentro otra razón para que se optase por este tipo de clasificación.

Y como hemos puesto de manifiesto en repetidas ocasiones, este gobierno apuesta por la gestión directa y, por tanto, por la inclusión en el ámbito funcionarial de todos los trabajadores del Ayuntamiento que está en este ámbito, como es el caso en este momento de los trabajadores de instalaciones deportivas. Esto es así porque el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que, en todo caso, el ejercicio de funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de potestades públicas o en la salvaguardia a los intereses generales del Estado o de las Administraciones

públicas, corresponden exclusivamente a los funcionarios públicos en los términos que la ley de desarrollo de cada Administración pública se establezca.

De tal manera que con respecto al resto de puestos, que sería la totalidad en lo referente al ámbito de las instalaciones deportivas municipales. la norma parece reservar a la capacidad de autoorganización de cada Administración los puestos que han de ser desempeñados por personal funcionario o personal laboral. El artículo 15, como derecho supletorio de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, señala que, con carácter general, los puestos de trabajo de la Administración del Estado y sus organismos autónomos serán desempeñados por funcionarios públicos. A continuación, señala una serie de actividades que podrán desempeñarse por personal laboral, pero desde luego como una opción de cada Administración pública y no de forma obligatoria.

En lo que se refiere al Ayuntamiento de Madrid, la opción adoptada en el 2011 creemos que es clara y, por tanto, que la relación de empleo de todo el personal debe tener carácter funcionarial y que esa exclusión que se hizo en su momento no está suficientemente fundamentada, máxime además, cuando esta exclusión, disfuncional, se traduce en desigualdades no justificadas y, además, dificulta la gestión. Sin embargo, y ante la decidida —iba a decir la decidida decisión, valga la redundancia—, ante el decidido convencimiento que tenemos de la necesaria inclusión, porque no tiene sentido que sea el único colectivo que está fuera del mismo en el ámbito funcionarial de personal de instalaciones deportivas, hay que tener en cuenta determinadas cuestiones que se deben negociar previamente con las organizaciones sindicales, pues hay una serie de cuestiones y condicionantes importantes que hay que tener en cuenta. La inclusión en el ámbito funcionarial supone que algunas de las condiciones que son ahora de aplicación al personal laboral no lo son para el personal funcionario, permítaseme apuntar la jubilación parcial o las mejoras de empleo previstas para el convenio actual. Por ello, creo que hay que negociar los momentos y los cómos, entre otras cosas porque a lo mejor algunos de los instrumentos que tenemos ahora mismo contemplados en el convenio y que serían aplicables solamente al personal laboral, pueden servir para solucionar algunos de los problemas que tenemos planteados en el empleo del personal de las instalaciones deportivas.

Asimismo, y desde el punto de vista también de una correcta prestación de los servicios, entendemos que no podrían entrar en este ámbito por su propia naturaleza las actuales relaciones laborales de carácter discontinuo; me refiero a los fijos discontinuos por la temporada de verano, que deberían mantenerse con una relación de empleo de carácter laboral y tendríamos que analizar los contratos a tiempo parcial que deba mantenerse una vez que redimensionemos la plantilla y adaptadas las condiciones laborales de los

trabajadores actuales a los resultados de este redimensionamiento. En este sentido, hay que recordar que el artículo 15.1 también de la Ley 30/1984 establece que se exceptúan de la regla de la obligación de ser funcionarios públicos los puestos de naturaleza no permanente y aquellos cuyas actividades se dirijan a satisfacer necesidades de carácter periódico y discontinuo, que es el caso al que me estoy refiriendo.

Con este fin, la mesa de negociación del personal laboral del pasado 18 de enero, en esta mesa se ha constituido un grupo de trabajo de instalaciones deportivas; es verdad que venía funcionando, pero lo que ha querido es dársele rango formal. Este grupo ha sido refrendado por la mesa general de negociación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos en la reunión del día 19 de enero, y este grupo se ha constituido para establecer un plan de empleo que comprenda, entre otros extremos, el análisis de las plantillas para su redimensionamiento; entendemos que las plantillas que se diseñaron en su momento respondían a unos condicionantes de restricción que ahora mismo lo que han hecho es que las costuras estén a punto de romperse. Estudio y aplicación de las fórmulas de cobertura de las mismas, de estas plantillas, por los procedimientos establecidos en el convenio. Entendemos que esta cobertura deberá hacerse conforme al orden de prelación previsto en el convenio, convirtiendo en jornadas completas todas las actuales jornadas parciales que sean necesarias para la cobertura de las necesidades detectadas, y también para analizar prestaciones de servicio que deban quedar fuera, en su caso, del ámbito de la función pública.

En paralelo a estos trabajos, la mesa de negociación de personal laboral estableció también como fecha final de negociación del sistema de clasificación, en este caso no exclusivo, del personal de instalaciones deportivas, la fecha de 31 de marzo.

Creemos que esto es fundamental para una mejor ordenación de un ámbito laboral que creemos que necesita un proceso de revisión en profundidad.

Insisto, ahora mismo yo me voy a centrar en lo que era la comparecencia, creo que es la inclusión o no en el ámbito funcionarial del personal de instalaciones deportivas. Manifiesto, como he venido manifestando y como tuve ocasión de manifestar en la reunión de la mesa general de negociación del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid, la decisión y el convencimiento de su inclusión dentro del ámbito de la función pública. Queremos hacerlo de forma negociada, queremos hacerlo, y creo que para ello si no contamos con los trabajadores, pues llegaríamos a mal puerto. Y en lo que no voy a entrar, porque creo que no es objeto de esta comparecencia ni así se había solicitado, es en otra serie de medidas que tuvimos ocasión de analizar dentro de lo que es la mesa de negociación del personal laboral y que esperamos, porque sí coincido con usted en una cosa, y no es

la primera vez que lo digo, sí es la primera vez a lo mejor que lo digo en este foro, creo que la situación ahora mismo del personal de instalaciones deportivas requiere no solamente de medidas de carácter parcial, sino de una revisión de carácter integral de un plan de empleo que venga a posibilitar y a facilitar tanto la mejor prestación de los servicios como la mejora de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras que están en estas instalaciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Vamos a continuar con el debate. Corresponde ahora el turno a los grupos municipales. En primer lugar, por Ciudadanos interviene Silvia Elena Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, señora Román, por sus explicaciones.

Sabemos que el modelo de las instalaciones deportivas es algo que está discutido: gestión directa-gestión indirecta tiene íntima relación con la situación de los trabajadores. Ni toda la gestión directa es buena ni toda la gestión indirecta es mala, o sea, se puede establecer un mix. Desde luego, no se puede sacar pecho del tema de la gestión directa, por ejemplo, en el caso del polideportivo Moscardó, donde remunicipalización afecta al empleo de los trabajadores y no sabemos cómo se va a hacer. Pero, efectivamente, en este punto sí que estamos de acuerdo en que la situación de los trabajadores de los centros de instalaciones deportivas se tenía que haber solucionado; es algo que viene desde muy antiguo. Con la extinción del Instituto Municipal de Deportes, hace doce años, se llevó a cabo la descentralización de las instalaciones pero no, sin embargo, del personal. Era un tema complejo, pero también es verdad que se tenía que haber solucionado. Efectivamente, parte del personal tendría las condiciones, de acuerdo con la legalidad vigente, para tener la condición de funcionario.

Entendemos que tiene que impulsar ese proceso con independencia de que luego se analice la viabilidad del modelo, se hagan encuestas, porque en 2016 no se han hecho encuestas sobre si los usuarios están satisfechos o no con el modelo de gestión directa o indirecta; se analice el tema de las tasas y precios públicos respecto a las instalaciones deportivas y todo el problema de financiación que lleva, pero sí que, efectivamente, entendemos que debe darse una respuesta a estos trabajadores, que tienen sus derechos, quedando fuera, como ha señalado usted correctamente, los trabajadores fijos discontinuos y los de temporadas de verano.

El acuerdo de 2011 vino a establecer una consolidación del empleo de carácter temporal que no se desarrolló totalmente, y lo que queremos es que, efectivamente, se solucione este problema de funcionarización. Ya se solucionó con la Agencia para el Empleo, y entendemos que estas personas,

de acuerdo con toda la legalidad vigente pero que también hay que tener en cuenta la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid, tienen derecho a resolver su situación.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista Mar Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

En primer lugar, no soy consciente de haber puesto palabras en su boca en mi intervención; si es así, le pido disculpas. Hago mis intervenciones con la información que me llega, que lamento mucho, y más que usted, que nunca sea del gobierno.

Me ha parecido curioso que usted cuando intenta explicar por qué en 2011 se quedan fuera sí habla de exclusión, pero cuando explica ahora por qué no se les ha incluido, no es exclusión. Pues mira, yo creo que nos podíamos meter en un debate dialéctico, pero creo que no es necesario que nos tomemos el pelo; si no se incluyen, se excluyen. Eso es así de sencillo.

Usted dice que la única razón que pudiera entender por la que se quedan fuera en el 2011 es por las dudas que pudiera tener el Partido Popular por la gestión; dudas ya le digo yo que ninguna, ellos tenían clarísimo la gestión que querían y era privada.

Pero si esa es la razón, le recuerdo que ustedes no han incluido ahora a un sector de trabajadores cuando estamos peleando una gestión directa que no sé si son conscientes que solo en este año el Ayuntamiento debe recepcionar seis instalaciones deportivas. Si es por una cuestión de gestión, les pediría que tuvieran en cuenta eso y que se dieran prisa precisamente en agilizar, en poder meter como trabajadores funcionarios del Ayuntamiento de Madrid a los trabajadores de las instalaciones deportivas, porque vamos a recibir muchas instalaciones deportivas que entiendo que este ayuntamiento ni se plantea no gestionar de manera directa. Con lo cual, además de gestionarlas de manera directa, tenemos que garantizar la calidad de esas instalaciones, y para eso necesitamos trabajadores.

Yo creo que quedan demasiados puntos cruciales por solucionar, y digo solucionar y no tratar, porque creo de verdad que llevamos un año y medio, o sea que el tiempo de tomar tierra ya ha pasado, el tiempo de hacer esos análisis, esa reconstrucción integral de la que usted ha hablado creo que ha pasado, creo que ha llegado el momento de empezar a actuar.

Voy a enumerarle una serie de puntos, aunque sé que tiene usted, y así lo ha demostrado en su intervención, muy claros los problemas que reivindica el sector y que hay que tratar; veo que se ha olvidado de algunos, entonces voy a numerarle los puntos que creo que son los cruciales para que los tenga usted más en mente de lo que seguro que ya lo tiene.

Reducción de la tasa de interinidad de la plantilla de deportes, clasificación profesional y equiparación con el resto de los trabajadores municipales, proceso de funcionarización voluntario para todas las categorías, transformación de todas las jornadas parciales a completas, ampliación definitiva de los contratos de verano a seis meses, regulación de los nombramientos a dedo garantizando el acceso a todos los trabajadores que lo deseen y cumplan los requisitos de titulación necesarios, un procedimiento de promoción real permitiendo optar a plazas de funcionarios y remunicipalización de las instalaciones y servicios privatizados. Esto es lo que hay que abordar, que no es poco, y vamos con un retraso enorme. Las cosas siguen igual que durante la etapa del Partido Popular. No ha habido ningún cambio sustancial y eso es una realidad. Han pasado casi dos años y no han hecho ustedes absolutamente nada para solucionar, no solo para solucionar un problema sino ni siguiera para demostrar que les importa.

Ustedes están donde están para gobernar y se deben a sus promesas. Nadie ha dicho que fuera fácil arreglar el despropósito de veintiséis años de gobierno del Partido Popular, somos muy conscientes de ello, pero ustedes prometieron que cambiarían las cosas y ni siquiera lo están intentando, y cuando lo intentan es porque les fuerzan a ello, tampoco se engañen.

Si usted estuviera tan segura de que no excluyó a estos trabajadores, ¿por qué se ve obligada a reunirse con ellos después de que entraran en una rueda de prensa con la portavoz del Gobierno? ¿Por qué consiguieron así una reunión?, si usted estaba en comunicación constante, son temas que están tratando, no se les ha dejado fuera, simplemente se está viendo cómo meterlos. ¿Por qué? ¿Por qué se sientan con ellos, tanto la portavoz que ha tenido que irse, como usted, para tratar este tema? Yo me imagino que se han dado cuenta de que la legislatura avanza a una velocidad de vértigo y que los problemas siguen un camino para su solución muy lento. Yo les pediría que hicieran algo para cambiar las cosas. que tienen una tendencia peligrosa a ponerse de perfil cuando hay problemas serios que hacen que se parezcan demasiado a lo que ustedes critican sin descanso en la calle. Yo creo que no se pueden aceptar las diferenciaciones injustas entre unos trabajadores y otros por más tiempo; eso ya lo hemos vivido, queremos algo nuevo. Los trabajadores de las instalaciones deportivas —estoy convencida de que usted lo sabe; sé que se ha reunido con ellos, sé que ha tenido multitud de mesas en las que han trabajado, han tenido buenas palabras pero no hemos llegado a nada- son personas que tienen su familia, tienen sus gastos, tienen la manía de organizarse la vida... Yo creo que ser teóricos en la indignación es muy fácil pero luego, ustedes ahora tienen la oportunidad desde el poder político de empezar a ofrecer soluciones. No sean tacaños con ellas, mójense y hagan las cosas bien.

Por otro lado, no me queda más que ponerme a su disposición. Creo que para conseguir desatascar esto es necesario que todos los implicados quieran ir en la misma dirección, que solo así obtendremos los resultados que buscamos, solo así cambiaremos la herencia recibida; los trabajadores quieren, el PSOE quiere, por lo visto usted quiere y está segura de que lo puede conseguir, pues pongámonos a ello, marquen un calendario de retos, háganlo efectivo. Yo creo que el movimiento se demuestra andando y aquí estaremos con ustedes si desde luego empiezan a caminar.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Mar.

Pedir disculpas porque me he equivocado a la hora de dar la palabra porque teníais que haber cerrado vosotros, pero me he dado cuenta cuando ya habías iniciado tu intervención y me ha parecido que era peor interrumpir que...

Tiene a continuación la palabra... Begoña, ¿vas a intervenir tú?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Begoña Larrainzar Zaballa: Sí.

**El Presidente:** Begoña Larrainzar por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Voy a intervenir brevemente porque hay una cuestión.

Mi grupo ha repetido...

(Rumores entre el público).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Begoña Larrainzar Zaballa: ..., ha repetido y ha reiterado y ha puesto de manifiesto desde el primer momento, tanto en las reuniones que hemos tenido al máximo nivel de la importancia que para nosotros tiene la programación deportiva y las instalaciones y el personal, tanto hasta poder decir que se incorporara este personal que estaba en principio excluido por la problemática que había de servicios propios o impropios; no creo yo que fuera..., más por desconocimiento. Por tanto, reitero, en todas las manifestaciones que hemos hecho en la Comisión de Hacienda, en la necesidad de acometer definitivamente la integración.

Y así, además, he visto cómo se había recogido por la gerente en el sentido de incorporarlos, este personal, dentro del trabajo de las juntas de distrito. No así, y es cierto, que se está produciendo una dilación en la resolución del tema y se están incrementando tantos modelos como juntas hay; y esto no puede ser porque esto sí que vulnera el principio de igualdad en los funcionarios

entre los trabajadores. La integración hay que hacerla para acabar con la movilidad, según la junta en la que se trate o el concejal --esto también lo hemos denunciado—; tenemos que acabar con que la integración se realice dentro de los términos que se tengan. Veo que es un tema de negociación. En su momento no pudo hacerse, fue un paso de descentralización por esa falta de negociación. Ustedes, y me consta el talante de diálogo, esto es un tema de negociación, usted lo ha explicado, y por tanto reúnanse, dialoguen y acaben con el tema en cuanto a la integración; no es tan fácil. Y sobre todo, aclaren primero el modelo, porque un modelo de gestión puede ser gestión directa o indirecta, pero no tiene por qué ser todo gestión directa. Yo le había preguntado en la anterior el tema de la municipalización.

Entonces son tres temas: uno, la integración, con los principios de legalidad, porque si no, se produce una discriminación. En Hacienda ya denuncié que el complemento de no poder reducir la jornada costaba 2 millones a los madrileños. Todas estas situaciones hay que acabarlas; la movilidad no puede depender de la dirección de un jefe, tiene que tener sus propias instrucciones generales por necesidades de servicio; y la adscripción a los puestos también, en cuanto a los directores.

Dicho todo esto, y me remito a las actas de sesión, decirle que contará con nuestro apoyo en todo lo que repercute bien en la eficacia de los mejores servicios para los madrileños con el menor coste y, sobre todo, en el respeto con el modelo constitucional de mérito y capacidad, carrera profesional, que usted ha hecho referencia en su exposición, del personal de las instalaciones públicas. Estúdienlo, mírenlo, clarifiquen el modelo, negocien y además, con la Ley de Deportes, establezca ese plan, y ahí nos tendrá.

Ahora bien, le sugiero, si va a dilatarse, porque esto sí que es un tema prioritario, establezca unas instrucciones provisionales para que no se incrementen estas diferencias en este momento en cuanto a las movilidades y a las temporalidades que están teniendo. Y como, vuelvo a repetir, es un tema de negociación en el cual nuestro grupo ya lo hizo en comisiones, en el Pleno ya ha pedido una solución y el grupo y la gerente está en ello, dejamos la negociación y a disposición para mejorar todas las condiciones de los trabajadores, de los que nos sentimos orgullosos y son unos magníficos profesionales.

Nada más. Muchas gracias.

(Rumores entre el público).

El Presidente: Silencio, por favor.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, Carmen Román. Tienes diez minutos para concluir la comparecencia. Silencio, por favor.

La Gerente de la Ciudad, doña Carmen Román Riechmann: Muchas gracias.

Bueno, yo no voy a entrar tampoco en el debate dialéctico de si no se incluyen se excluyen, no, yo creo que excluir a alguien es excluir, e incluir en un momento determinado o no, no es que se esté excluyendo.

Pero todas formas yo creo que aquí, desde luego. lo que no debemos es hacernos trampas en el solitario, darnos a la demagogia, la demagogia creo que es fácil; creo que lo que tenemos que hacer es trabajar. En ese sentido, de verdad, yo recojo los ofrecimientos que se han hecho por parte de los grupos políticos, porque yo creo que cuando estamos hablando de temas tan serios como ya no solo el empleo, que creo que es lo fundamental, sino del modelo, como se estaba poniendo de manifiesto, creo que lo que tenemos que hacer es, en vez de estar arrojándonos unos a otros reproches, es tratar de buscar el modelo que mejor se adecúe y sobre todo solucionar, yo creo que aquí tenemos dos objetivos: el mejor servicio de deportes que tengamos y las mejores condiciones laborales que este Ayuntamiento pueda garantizar para sus trabajadores.

Me ha hecho una enumeración de temas; la verdad es que no me ha sorprendido ninguno.

Me preguntaba que por qué tiene que ir el personal a una rueda de prensa para que le recibamos. Bueno, no llevo la cuenta de las veces que yo me he sentado con el personal de instalaciones deportivas y con el personal laboral, pero creo que precisamente de lo que no se nos puede acusar es de inaccesibilidad y de que no nos reunamos, otra cosa es que en un momento determinado las organizaciones sindicales, el comité de empresa, en este caso, considere que debe recurrir a otro tipo de movilizaciones.

No voy a entrar en las fechas de las mismas, pero sí que es cierto, y ya se sabía, que en esta semana— y esto era previo a los hechos a los que usted se refiere— íbamos a tener ya la reunión y se iba a presentar el modelo de clasificación profesional.

Como tuve ocasión de decirles a ellos en aquella reunión que tuvimos la portavoz y yo, se nos puede acusar de haber sido lentos, se nos puede acusar de no haber tenido la suficiente agilidad en la respuesta, bien, esto yo lo admito, lo tengo que admitir, pero también tengo que decir que hemos estado ocupados en otras muchas cosas y que la verdad es que nosotros también sufrimos esas escaseces de personal que se sufren por el resto.

Y voy a decir otra cosa. Cuando yo hablo de trabajar todos en línea, yo creo que es importante que todos sepamos en el marco en el que nos podemos mover; porque, cuando estamos hablando de incrementar empleo, yo quiero recordar que ahora mismo estamos, y me refería anteriormente a ello, en una prórroga de presupuestos y yo no sé qué es lo que va a salir si se aprueban unos presupuestos generales del Estado. Pero hoy por hoy, y hasta el día de hoy, las limitaciones que hemos tenido, impuestas por una tasa de reposición

que no ha marcado este Ayuntamiento, nos han impedido crecer en personal y lo único que ha ocurrido es que hemos disminuido; y lo que ha ocurrido es que el aumento que se ha producido en personal ha sido personal de carácter temporal, que es la única vía por la que estamos pudiendo dar respuesta a las necesidades, y no estamos pudiendo cubrir todas las necesidades que se plantean, ya no solo por instalaciones deportivas sino por todo el Ayuntamiento de Madrid. Con lo cual, seamos serios, hablemos de asumir servicios públicos, sí, pero los servicios públicos yo todavía no tengo, de verdad, ni la receta ni la posibilidad ni sé cómo hacerlo con entes y con recursos humanos inexistentes.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

El Presidente: No hagáis diálogos, por favor.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen** Román Riechmann: No, no, esto, insisto, es algo que quiero dejar de manifiesto.

En cualquier caso, también quiero decir que, con los datos que nosotros tenemos, dentro de la disminución generalizada que se ha producido en número de recursos humanos, el único ámbito en el que ha aumentado el empleo, bien es cierto que de carácter temporal, y no voy a entrar a analizar si se refiere a contratos parciales o no, el único ámbito en el que aumentado es en instalaciones deportivas. Y lo digo porque creo que es algo que también hay que poner de manifiesto.

En cualquier caso, creo que la materia objeto de esta comparecencia era el ámbito de la función pública. Por parte nuestra ya se ha manifestado cuál es nuestra voluntad, los matices que creemos que debemos tratar en la sede de negociación. Creo que lo que tenemos que hacer, y así lo estamos haciendo nosotros, y de hecho los papeles que se ponen sobre la mesa dan muestra de ello, lo que tenemos que hacer es tratar de cerrar estas negociaciones cuanto antes, ver si somos capaces de llegar a un plan de empleo, que creo que es necesario, pero de verdad creo que es necesario no solo por lo que puedan ser los derechos y las condiciones del personal que presta sus servicios en instalaciones deportivas, sino por la correcta prestación de servicios en la ciudad de Madrid. Creo que para ello es fundamental también acometer medidas de carácter organizativo.

Y ya que antes hablábamos de la descentralización de instalaciones deportivas en los distritos, creo que ahora mismo flaco favor haríamos si procediésemos a una descentralización inmediata si no hubiéramos resuelto antes todos los problemas que se han puesto de manifiesto.

En cualquier caso, como decía también en mi anterior intervención, estamos dispuestos a hablar de estos temas siempre que se quiera. Y sobre todo, y como yo creo que ya se ha manifestado, nos hemos establecido un calendario para la negociación del sistema de clasificación, en el que va a haber reuniones todos los miércoles y que pretende tener finalizado este sistema para el 30 de marzo, me parece que era. Y además, nos hemos comprometido a que en el plazo de quince días a contar desde el miércoles pasado, vamos a presentar también en el grupo de trabajo que se ha constituido un análisis del redimensionamiento de plantilla necesario y las medidas que debería acompañarlo para su cobertura, medidas en las que, dadas las restricciones a las que antes me he referido en cuanto a provisión de empleo, creo que solamente se pueden resolver por la vía de la reconversión de los contratos, tratando de ampliar la jornada de aquellos que tenemos con jornada reducida, puesto que esto no computaría en tasa de reposición.

Muchas gracias y espero que nos podamos ver en un plazo breve en esta misma sede para poder celebrar que por lo menos si no todo, algo más esté funcionando mejor.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

(No se formulan ruegos).

\* \* \* \* \* \* \*

El Presidente: Concluido el orden del día, se levanta la sesión. Buen fin de semana.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuatro minutos).